

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL  
V LEGISLATURA  
**ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



V LEGISLATURA

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS  
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA**  
**CELEBRADA EL DÍA 8 DE DICIEMBRE DE 2009**

*Presidencia de la C. diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero*

---

**(11:25 Horas)**

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.-**  
Muy buenos días a todos.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES AMAYA REYES.-**  
Diputada Presidenta, hay una asistencia de 46 diputados. Hay quórum.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que ésta se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado en el apartado de Gaceta Parlamentaria.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

*(Se Inserta el Orden del Día)*

Sesión Ordinaria. 8 de diciembre de 2009

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior

*Comunicados*

4.- Uno de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante el cual da respuesta a un asunto.

*Iniciativas*

5.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se inscribe con letras de oro en el muro de honor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la leyenda "*República Laica*"; que presenta la diputada Maricela Contreras Julián, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

6.- Iniciativa con proyecto de decreto por el cual se expide la Ley de Comedores Públicos del Distrito Federal; que presenta la diputada Edith Ruiz Mendicuti, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

7.- Iniciativa con proyecto de decreto para ser presentada ante el honorable Congreso de la Unión por la que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal; que presenta la diputada Edith Ruiz Mendicuti, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

8.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y de la Ley del Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia

del Distrito Federal; que presenta la diputada Edith Ruiz Mendicuti, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

9.- Iniciativa de decreto que adiciona el término “Sociedades Cooperativas” al Título V, denominado “De los lineamientos generales para el fomento económico” del capítulo II, en los artículos 29, 30 fracciones VII y VIII y 31 de la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico del Distrito Federal; que presenta la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez; del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

10.- Iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal y Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal para la creación del fondo de desastres; del fondo de prevención de desastres; y del fideicomiso de prevención de desastres del Distrito Federal así como la definición sectorial del Programa General de Protección Civil del Distrito Federal; que presenta el diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

11.- Iniciativa por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal para el Distrito Federal y de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal; que presenta el diputado Alejandro Carbajal González, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

12.- Iniciativa por la que se reforman y adicionan diversos ordenamientos legales del Distrito Federal; que presenta la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

13.- Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un segundo párrafo al artículo 240 del Código Financiero del Distrito Federal; que presenta el diputado Juan Pablo Pérez Mejía, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

14.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XII al artículo 4; se crea un capítulo V y se recorren los capítulos subsecuentes del Título Noveno y se crea una Sección Primera de la Ley de Aguas del Distrito Federal; que presenta el diputado José Alberto Couttolenc Güemez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

15.- Iniciativa de decreto que reforma los artículos 20 y 42, se adiciona un párrafo al artículo 82 y se derogan los artículos 43, 44, 45, 46, 47, y 48 y la fracción II del artículo 13 de la Ley para la Celebración de los Espectáculos Públicos del Distrito Federal; que presenta el diputado Cristian Vargas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional,

#### *Proposiciones*

16.- Con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal declare insuficiente el monto de presupuesto autorizado por la Cámara de Diputados de la construcción y la conclusión de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro y en consecuencia acuerde llevar a cabo todas las acciones legislativas que garanticen la aprobación del monto necesario y suficiente para alcanzar dicho fin en el proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2010, todo ello en beneficio de las y los habitantes de la Ciudad de México; que presenta el diputado Héctor Guijosa Mora, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17.- Con punto de acuerdo con relación a la educación en el Distrito Federal; que presenta el diputado Juan José Larios Méndez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18.- Con punto de acuerdo para exhortar a Demetrio Sodi de la Tijera, Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, para que estudie la posibilidad de emitir una revocación temporal de licencia, correspondiente a las macro construcciones en las colonias Granada, Ampliación Granada, Anáhuac, Irrigación, Polanco y Lomas de Sotelo, hasta no contar con un adecuado estudio integral de impacto urbano ambiental; que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

19.- Con punto de acuerdo para solicitar que a través de los 66 módulos de atención, orientación y quejas ciudadanas, de las y los diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se distribuyan 5 mil preservativos y se realicen acciones de información sobre salud sexual y reproductiva; que presenta la diputada Maricela Contreras Julián, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

20.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los diputados del honorable Congreso de la Unión a que garanticen la protección de los derechos humanos de las mujeres respecto de su salud y derechos reproductivos; que presenta la diputada Beatriz Rojas Martínez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, así como a los 16 jefes delegacionales a integrar mujeres en espacios de toma de decisiones en materia de protección civil y a considerar sus necesidades en los proyectos y programas que de la materia emanen; que presenta la diputada Edith Ruiz Mendicuti, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22.- Con punto de acuerdo por el que se solicita de manera respetuosa al Jefe Delegacional en Xochimilco, para que en coordinación con esta Asamblea Legislativa, sometan a consulta ciudadana, la creación de tres nuevas coordinaciones territoriales en la delegación Xochimilco; que presenta la diputada María de Lourdes Amaya Reyes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

23.- Con punto de acuerdo para que este órgano legislativo, realice un atento y respetuoso exhorto a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que puedan asignarse 15 millones de pesos a la fábrica de artes y oficios de oriente, "Faros de Oriente", para la terminación de la construcción del foro escénico iniciada en 2007 y que sólo cuenta con los cimientos; que presenta la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

24.- Con punto de acuerdo sobre los periodistas; que presenta la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

25.- Con punto de acuerdo para solicitar al gobierno del Distrito Federal para que por conducto de la Secretaría del Medio Ambiente armonice el programa de verificación vehicular a la constitución política de los estados unidos

mexicanos; que presenta el diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

26.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Secretario de Salud, doctor Armando Ahued Ortega, a que en coordinación con el Instituto de la Juventud del Distrito Federal, lleven a cabo en todo el territorio de la Ciudad de México un programa integral y permanente de información sobre la prevención, tratamiento y propagación del VIH-SIDA, enfocado fundamentalmente a la población joven, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de Lucha Contra el VIH-SIDA (1 de diciembre); que presenta el diputado Maximiliano Reyes Zúñiga, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

27.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a que destine en el presupuesto del año fiscal 2010 una cantidad de 15 millones de pesos a la delegación Alvaro Obregón a efecto de que comience con los trabajos para implementar el programa de pueblos mágicos del Gobierno Federal, en San Bartolo Ameyalco y Santa Rosa Xochiac, involucrando todas las instancias de Gobierno Federal y del Distrito Federal para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, promover el fortalecimiento de sus culturas y la viabilidad de su economía respetando su ecología; que presenta el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

28.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública asigne en el decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2010, recursos suficientes para equipar el hospital pediátrico Azcapotzalco; que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

29.- Con punto de acuerdo relativo a la solicitud de información, respecto de los programas sociales ejecutados por la Secretaría de Salud, Cultura, Educación y del Trabajo y Fomento al Empleo; que presenta la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, a nombre de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales.

30.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y a la Secretaría de Protección Civil, para que remitan un informe pormenorizado relativo a los dictámenes urbano y de impacto ambiental, así como las demás medidas pertinentes y estrictas aplicadas a las gasolineras del Distrito Federal, en especial, a la que se ubica en la calle de Gavilán número 200, colonia Guadalupe del Moral, en la delegación Iztapalapa con el nombre de “Grupo Collado S.A. de C.V.”; que presenta la diputada Edith Ruiz Mendicuti, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

31.- Con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorte a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para que el presupuesto para el “Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial, (PCMB) de la Secretaría de Desarrollo Social, sea de \$308,000,000.00 (trescientos ocho millones de pesos); que presenta el diputado Alejandro López Villanueva, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

32.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a fin de que etiqueten en el decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2010, presupuesto suficiente para continuar con los proyectos denominados “Ampliación Eje 4 Norte Euzkaro, Puente Vehicular 100 Metros y Montevideo, Hospital General de Cuauhtémoc, Villa de la Tercera Edad en San Juan de Aragón, Centro para Recuperación y Atención de Jóvenes con Problemas de Adicciones, Programa Alimentario a Madres Jefas de Familia, kioscos digitales con acceso a Internet en espacios públicos, recuperación del espacio público en la zona de vías de ferrocarril de la calle Cabo Finisterri, adquisición de grúas brigadier para retiro de vehículos abandonados en vía pública” a realizarse en la delegación Gustavo A. Madero; que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

33.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a fin de que en el decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2010 se asignen recursos suficientes a la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal,

para la implementación de programas que contemplen presupuesto participativo; que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

34.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal y a la Procuraduría del Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial del Distrito Federal a incrementar la vigilancia en diversas zonas de protección ecológica y de suelo de conservación de la delegación Xochimilco, proclive a incendios forestales, los cuales aumentan en los próximos meses; que presenta el diputado Adolfo Uriel González Monzón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

35.- Con punto de acuerdo para que este órgano realice un atento y respetuoso exhorto a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la V Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que incluya en el respectivo proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2010, los recursos necesarios para instrumentar la construcción de una escuela preparatoria del Gobierno del Distrito Federal en la colonia Santa Inés, correspondiente al pueblo de San Mateo Xalpa, en la delegación Xochimilco; que presenta el diputado Adolfo Uriel González Monzón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

36.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que en el decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2010, se consideren recursos financieros suficientes, de tal manera que se integre un presupuesto total para el Instituto de Vivienda del Distrito Federal de seis mil quinientos setenta y un millones ciento setenta y ocho mil trescientos pesos como techo presupuestal máximo, o bien cinco mil millones de pesos más del factor de inflación con que cierre el ejercicio fiscal 2009, como piso presupuestal máximo a fin de que el Instituto de Vivienda del Distrito Federal cumpla con sus objetivos de proporcionar vivienda adecuada a los habitantes del Distrito Federal; que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.



37.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a distintas autoridades locales a dar cumplimiento a la resolución de fecha veintiuno de octubre del año en curso emitida por la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal; que presenta el diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

38.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, asigne en el decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2010, la cantidad de 9 millones de pesos para el mantenimiento de los mercados públicos establecidos en la delegación Tlalpan; que presenta el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

39.- Con punto de acuerdo relativo a la asignación de presupuesto asignado a la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades en el ejercicio 2010; que presenta el diputado Emiliano Aguilar Esquivel, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

40.- Con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorte respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para que asigne 20 millones de pesos para proyectos productivos en la zona rural de la delegación Tláhuac; que presenta el diputado Alejandro López Villanueva, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

41.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a fin de que garantice y etiquete un presupuesto suficiente en el decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2010, para el abastecimiento de una amplia gama de métodos anticonceptivos, incluyendo los de barrera para asegurar y facilitar su distribución oportuna sobre todo a través del primer nivel de atención de la salud y garantizar el acceso de la población a métodos anticonceptivos diversos; que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

42.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a fin de que

garantice y etiquete un presupuesto suficiente en el decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2010, para incrementar la compra de medicamentos del cuadro básico, y así se garantice el abastecimiento oportuno y suficiente en todos los centros de salud y hospitales de la red; que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo

43.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a fin de que garantice y etiquete un presupuesto suficiente en el decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2010, recursos suficientes para los programas, proyectos, acciones y convenios que deban implementarse en cumplimiento de la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal y de la Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia, a fin de respetar, proteger, promover y garantizar el derecho de las mujeres que habitan y transitan por el Distrito Federal; que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

44.- Con punto de acuerdo sobre el FONDESO; que presenta la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez; del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

45.- Con punto de acuerdo sobre la infancia; que presenta la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

46.- Con punto de acuerdo para que la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal dé un informe detallado de lo sucedido en el caso de esclavos recluidos en granjas, en particular "Los elegidos de Dios"; que presenta la diputada Edith Ruiz Mendicuti, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

47.- Con punto de acuerdo para exhortar a los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal a programar para el ejercicio presupuestal de 2010 recursos financieros a diversos rubros; que presenta el diputado Israel Betanzos Cortés, a nombre propio y de los diputados Fidel Leonardo Suárez Vivanco y Cristian

Vargas Sánchez; del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

48.- Con punto de acuerdo a través del cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, garantizar y etiquetar un presupuesto suficiente para la atención en materia de salud y para los sectores en situación de discriminación y/o exclusión; que presenta el diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

49.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a fin de que se etiqueten y aprueben en el decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2010, presupuesto suficiente para los programas de reparto de agua en garrafones a personas no conectadas a la red pública, a fin de garantizar el agua a personas y grupos en situación de discriminación y/o exclusión, víctimas de desastres naturales y personas sin suministro de agua por causa de mantenimiento del sistema que implica el cierre del suministro; que presenta el diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

50.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a garantizar y etiquetar un presupuesto para asegurar la calidad de los establecimientos, bienes y servicios de salud para la modernización periódica del equipo médico con base en los adelantos científicos y tecnológicos; que presenta el diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

51.- Con punto de acuerdo a efecto de etiquetar recursos del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal 2010, para erigir el campus Milpa Alta de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; que presenta el diputado Alejandro Sánchez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

52.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a fin de que se apruebe en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2010, recursos

suficientes para diseñar e implementar el programa de empleo y capacitación por medio de apoyo a organizaciones no gubernamentales con experiencia en capacitación y rehabilitación laboral de personas con discapacidad; que presenta el diputado Juan Pablo Pérez Mejía, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

53.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a fin de que se apruebe en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2010, presupuesto suficiente para que los entes obligados cuenten con la infraestructura adecuada, especialmente la tecnología a fin de producir y conservar los documentos en su formato original; que presenta el diputado Juan Pablo Pérez Mejía, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

54.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a fin de que se apruebe en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2010, presupuesto suficiente para la ampliación de cobertura de las muestras y acciones de vigilancia permanentes de la calidad del agua y así brindar a los habitantes de la Ciudad de México, seguridad en el consumo del líquido; que presenta el diputado Juan Pablo Pérez Mejía, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

55.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a fin de que se apruebe en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2010, presupuesto suficiente para aumentar el número de centros de atención a víctimas del delito, así como la plantilla de profesionales del derecho, trabajo social , psicología y medicina; que presenta el diputado Juan Pablo Pérez Mejía, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

56.- Con punto de acuerdo para exhortar al ciudadano Mario Delgado Carrillo, Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, para que los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua en sistema medido, de uso doméstico o mixto, que habitan en la colonia Pedregal de San Nicolás Cuarta Sección y que reciben el servicio de agua por tandeo, paguen

bimestralmente tarifa fija, conforme a lo establecido en el Código Financiero del Distrito Federal, en tanto se regulariza el suministro de agua potable en esa colonia de la delegación Tlalpan; que presenta el diputado Fidel Leonardo Suárez Vivanco, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

57.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Sistema de Aguas de la Ciudad de México a no condicionar con la instalación de medidores, el cumplimiento de la resolución de carácter general mediante la cual se determina y se dan a conocer las zonas en las que los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua en el sistema medido, de uso doméstico o mixto, reciben el servicio por tandeo, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 24 de febrero de 2009; que presenta el diputado Fidel Leonardo Suárez Vivanco, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

58.- Con punto de acuerdo para incluir temas y programas en el proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2010 del Distrito Federal; que presenta la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez; del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

59.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa, para que asignen una partida presupuestal en el Presupuesto de Egresos 2010 por una cantidad de 27 millones 100 mil pesos destinados a la renivelación del personal de base de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal; que presenta el diputado Gilberto Sánchez Osorio, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

60.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que convoque a una consulta ciudadana; que presenta el diputado Raúl Nava Vega a nombre propio y de los diputados José Alberto Couttolenc Güemez y Norberto Ascencio Solís Cruz, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

61.- Con punto de acuerdo por medio del cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública se sirva asignar un presupuesto suficiente a fin de implementar el mecanismo de seguimiento y evaluación del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal; que presenta el diputado David Razú Aznar, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

62.- Con punto de acuerdo para solicitar al Titular de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, licenciado Fernando José Aboitiz Saro en coordinación con las autoridades involucradas y competentes provisionen los recursos presupuestales pertinentes, en su programa operativo anual 2010, para atender el problema de la red de drenaje en diversas colonias de la zona oriente de la delegación Venustiano Carranza, las cuales se encuentran en alto riesgo en las próximas temporadas de lluvia; que presenta la diputada Rocío Barrera Badillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

63.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para que en el presupuesto 2010, destine al programa de atención integral para madres solteras 69 millones 242 mil ochocientos 21 pesos; que presenta el diputado Alejandro López Villanueva, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

64.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para que en el presupuesto 2010, destinado a garantizar el derecho a la alimentación no se disminuya con respecto a 2009 que particularmente a los programas de comedores comunitarios se asigne un monto de 68 millones de pesos y para comedores públicos 70 millones de pesos; que presenta el diputado Alejandro López Villanueva, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

65.- Con punto de acuerdo relativo a las garantías líquidas del Gobierno de la Ciudad, por 500 millones de pesos para el campo y programas agropecuarios; que presenta el diputado Emiliano Aguilar Esquivel, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

*Pronunciamentos*

66.- Sobre el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer; que presenta la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 66 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios en los términos del artículo 106 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno si es de aprobarse.

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante Secretaria.

**LA C. SECRETARIA.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada Secretaria. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal por el que se remite una respuesta a un asunto aprobado por esta Soberanía. Por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento del diputado proponente.

Tome nota la Secretaría.

Para presentar una iniciativa de decreto que adiciona el término de “Sociedades Cooperativas” al Título Quinto denominado “De los lineamientos generales para el fomento económico”, del Capítulo II, en los artículos 29, 30 fracciones VII, VIII y 31 de la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico del

Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.-** Con su permiso, diputada Presidenta.

La Ley de Fomento para el Desarrollo Económico del Distrito Federal contempla en uno de sus apartados el interés por impulsar a través de la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas, lo que indudablemente se ha reflejado cada vez con mayor énfasis en los últimos años, esto debido a que tanto a nivel nacional como en el Distrito Federal casi el 90% de la planta industrial está constituida por MIPYMES.

En México las MIPYMES están generalmente conformadas por empresas familiares que generan desde 5 hasta menos de 100 empleos, atienden mercados en donde forman parte de cadenas productivas o bien son prestadoras de servicios y generalmente requieren de ser refaccionadas financieramente para mantenerse en el mercado, además son un sector fundamental de la economía y por ello el Gobierno ha diseñado una serie de apoyos que van desde la promoción para su creación hasta la capacitación y el acceso al crédito.

Por la razón anterior, el Gobierno de la Ciudad ha diseñado una serie de apoyos para alentar y mantener la actividad de las MIPYMES diseñando diversos programas de apoyo y fomento, con la finalidad de solventar las problemáticas que enfrentan ante las grandes empresas, así como los desequilibrios económicos y el reto de ser más productivas y eficientes.

En este contexto, partiendo de los principios económicos bajo los cuales se rigen las MIPYMES, es decir beneficios sociales, creación de empleos, fomento al consumo, reactivación económica y generación de impuestos, podemos sustentar la hipótesis de que las sociedades cooperativas buscan los mismos principios y generan las mismas condiciones económicas, por lo que es preciso destacar la importancia que deben tener las sociedades cooperativas en el catálogo financiero y en la economía de esta ciudad.



Para apoyar esta propuesta es imprescindible presentar los criterios, objetivos y mecanismos bajo los cuales operan las sociedades cooperativas, a efecto de sustentar el hecho de que se deben considerar en igualdad de circunstancias a las MIPYMES.

Una de las características de las sociedades cooperativas es precisamente estar integradas por personas de la sociedad, de la clase trabajadora, a efecto de promover y fomentar el empleo y la economía de la misma sociedad.

Otro de los beneficios y ventajas que se deben considerar en el fomento que se les dé a las sociedades cooperativas, es que tienen un doble aspecto: asociativo y empresarial.

En nuestro país generalmente se ha pensado que las cooperativas son organizaciones de autoconsumo, que no persiguen finalidades económicas y este olvido del elemento empresarial ha provocado el fracaso de un buen número de cooperativas.

En el ámbito internacional las sociedades cooperativas tienen una amplia participación, ya que en la mayoría de los países desarrollados representan más del 40 por ciento del empleo y contribuyen entre el 40 y 50 por ciento del PIB.

Esta iniciativa busca en primera instancia promover el principio rector mediante el cual se establece que el Estado debe garantizar el libre desenvolvimiento de las sociedades cooperativas como una forma de organización social, basada en los valores de autoayuda, responsabilidad personal, democracia, igualdad, autonomía, equidad y solidaridad, así como alentar el desarrollo económico de la ciudad, estimulando inversiones encaminadas a la generación de empleos y a la producción de bienes y servicios que garanticen la redistribución de ingresos del cumplimiento de sus responsabilidades fiscales.

Si bien es cierto que existe una Ley de Fomento Cooperativo para el Distrito Federal, en el análisis realizado no se encontró un mecanismo o lineamientos normativos bajo los cuales se regule en forma equitativa, solidaria y razonadamente los beneficios y alcances estructurados y dirigidos a las MIPYMES, mismos que contempla el Título Quinto denominado de los

lineamientos generales para el fomento económico, Capítulo II de la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico del Distrito Federal.

Por lo que consideramos que se deben de incluir en dichos beneficios a las cooperativas, con la finalidad de aplicar criterios equitativos y en funcionamiento de este tipo de figuras financieras y económicas.

Del capítulo antes mencionado, podemos enunciar que las micro, pequeñas y medianas empresas son beneficiadas a través de diversos programas y proyectos ejecutados por la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal, que se traducen en el fomento al empleo, el impulso a la productividad y a las importaciones, mecanismos de vinculación de compra y venta de servicios y bienes en el mercado del sector público y privado, adquisición de nueva tecnología y capacitación al personal, participación en los mercados de exportación, mecanismos de financiamiento competitivo, en fin, una gama de beneficios otorgados a las MIPYMES, que sin pretender excluir ninguno, deben de ser traducidos en el mismo sentido a las sociedades cooperativas, a efecto de que las mismas tengan los apoyos correspondientes a través de la Secretaría de Desarrollo Económico.

Es así que podemos establecer que la ley no puede hacer distinciones entre los actores que se relacionan a la misma; con ello debemos de atender el principio general de derecho que establece donde la ley no distingue, no hay porqué distinguir.

En este sentido, no tenemos por qué hacer una distinción entre las MIPYMES y las sociedades cooperativas. Es por ello que el objetivo de la presente iniciativa es precisamente eliminar ese distingo y sujetar a las cooperativas a los beneficios y proyecciones económicas que tienen las MIPYMES en la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico de la ciudad.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta honorable Asamblea la siguiente iniciativa de decreto que adiciona el término "sociedades cooperativas al Título Quinto denominado De los lineamientos generales para el fomento económico, del Capítulo II, en los artículos 29, 30 fracciones VII y VIII y 31 de la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico del Distrito Federal, para quedar como sigue:

Decreto. Unico.- Se adiciona el término de Sociedades cooperativas al Título Quinto, denominado De los lineamientos generales para el fomento económico. Capítulo II, en los artículos 29, 30 fracción VII y VIII y 31 de la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico del Distrito Federal para quedar como sigue:

Título Quinto De los lineamientos generales para el fomento económico. Capítulo II, De las micro, pequeñas y medianas empresas y sociedades cooperativas.

Artículo 29.- Se dará atención prioritaria a las empresas micro, pequeñas y medianas empresas y sociedades cooperativas en general y por sectores y ramas de actividad económica, con la finalidad de que utilicen óptima y eficientemente su capacidad instalada, el uso intensivo de mano de obra con menor inversión y desarrollen su capacidad y adaptación a los cambios tecnológicos.

Artículo 30.- La Secretaría propiciará el desarrollo y la consolidación de las micro, pequeñas y medianas empresas y sociedades cooperativas por medio de las siguientes acciones:

De las fracciones I a la VI queda igual.

Fracción VII.- Promover y facilitar la localización y el establecimiento de estas empresas y de las sociedades cooperativas en las zonas de fomento económico y su participación en proyectos de reciclamiento del suelo, de acuerdo con los Programas de Desarrollo Urbano; y

VIII.- Promover instancias de atención especializada a las micro, pequeñas y medianas empresas y sociedades cooperativas con el objeto de proporcionarles servicios de consultoría, asesoría e información para la localización de mercados y oportunidades específicas de exportación o de coinversiones.

Artículo 31.- Para que las micro, pequeñas y medianas empresas y sociedades cooperativas eleven su rentabilidad, el aprovechamiento de sus recursos e incrementen el empleo, se promoverán instrumentos y mecanismos de fomento y otros apoyos financieros mediante la coordinación y concertación con las instituciones competentes para la reconversión productiva, la capitalización, investigación y desarrollo tecnológico.

Transitorios:

Primero.- Túrnese el presente decreto al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y debido cumplimiento.

Segundo.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

Tercero.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal para su debida observancia y publicación y para su mayor difusión.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Fomento Económico.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se inscribe con Letras de Oro en el muro de honor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la leyenda *República Laica*, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Maricela Contreras Julián, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN.-** Con su permiso, diputada Presidenta.

Antes de comenzar mi intervención, quiero manifestar que la presente iniciativa ha sido respaldada por el número de legisladores que señala nuestro marco jurídico para presentarla en esta Tribuna. A su vez, ofrezco disculpas a las diputadas y diputados a quien no alcancé a invitar para incorporarse a esta iniciativa, así es que lo hago desde la Tribuna para quien quiera sumarse a la lista de esta petición para incorporar en Letras de Oro el lema de *Estado Laico* en este Recinto.

Compañeras y compañeros: 200 años se cumplirán en el 2010 del comienzo del proceso que llevaría a la consumación de la Independencia de México y con ella el ejercicio de la soberanía del país. Si bien el país surgió con la Independencia, nuestra nación habría de consolidarse con la Reforma y la

Revolución dentro de un trayecto donde nada fue fácil, hubo de pasar por guerras, invasiones, pérdidas dolorosas de nuestro territorio, constantes luchas para instaurar el Estado y sus instituciones como expresiones de los más elevados anhelos de la sociedad.

En la Reforma se dieron pasos decididos para resolver los grandes dilemas vividos en el primer tramo de la Independencia del país, escenificados en las retiradas pugnas entre liberales y conservadores, entre federalismo y centralismo y respecto de los sistemas monárquico y republicano.

Con el movimiento de Reforma y las y los mexicanos decidimos edificar al Estado nacional sobre la columna de un régimen republicano y federal garante de libertades reconocidas por la Constitución e impulsor de la organización del Estado bajo el principio libertario e impulsor de la organización del Estado bajo el principio libertario y democrático del Estado Laico, sin el cual no sería imaginable concebir el México contemporáneo.

Laicidad garantiza la libertad para pensar independientemente de los problemas que encuentre en su relación con las creencias y los valores, incluso esta libertad de pensar se vuelve un valor universal y como regla de convivencia democrática es inherente a todos, incluso a aquellos que piensan diferente a ésta.

En este contexto en el Distrito Federal durante los últimos 12 años ha llevado a un proceso de democratización y de ejercicio pleno de libertades y derechos de sus ciudadanos, incluso se ha puesto a la vanguardia como una de las ciudades más progresistas de América Latina. Sin embargo existen voces que se han opuesto a estos avances democráticos. Ejemplo de ello lo han constituido la campaña por parte de los sectores de la jerarquía eclesiástica contra la aprobación de leyes como la de las Sociedades de Convivencia y la Interrupción Legal del Embarazo, cuya postura dogmática se contrapone con los argumentos de los Poderes Locales del Distrito Federal que han manifestado en su momento, anteponiendo los derechos y libertades de la población a los asuntos de la fe o bien las campañas que han promovido con un reprobable éxito en 17 Entidades Federativas donde se castiga a las

mujeres por decidir sobre nuestro cuerpo, negando nuestro derecho a tener una maternidad libre y voluntaria.

Los derechos civiles, los derechos ciudadanos ha sido parte de nuestra historia: la República restaurada, el trabajo de Benito Juárez, las luchas de la separación de los asuntos del Estado, de los asuntos de la iglesia, han sido parte fundamental de nuestra historia; la separación de los asuntos de la fe de los asuntos de la sociedad civil.

Diputadas y diputados: La laicidad la entendemos como una característica del Estado Mexicano moderno la cual surge de un proceso histórico que ha permitido una convivencia pacífica entre las y los mexicanos. Este principio fue fundamental, se fundamenta en la independencia de cada persona, de cada sociedad y especialmente la del Estado de cualquier influencia religiosa y eclesiástica.

El Estado Laico se ha reafirmado en diversos momentos históricos de nuestro país y ha salido adelante de las embestidas que han realizado grupos y sectores que no logran comprender que la separación Estado-Iglesia es parte de la sana convivencia que se ha desarrollado en nuestra sociedad.

Lo anterior nos lleva a un cuestionamiento. Si el respeto a los principios del Estado Mexicano ha sido el fundamento para la construcción de una sociedad justa, democrática, igualitaria, pacífica, por qué se aferran ciertos personajes públicos a pasar por alto la laicidad. No estamos en contra de que las personas manifiesten sus ideas o que profesen la religión que elijan o que determinen no profesar ninguna. A lo que nos oponemos es que con una investidura pública y en lugar de cumplir con las obligaciones que tienen con la sociedad defiendan sus intereses con una convicción personal y religiosa, la cual es muy respetable, pero que nada tiene que ver con el cumplimiento de los deberes públicos.

Por lo antes señalado quienes suscribimos la presente iniciativa consideramos que en el marco de los festejos a celebrarse en el año 2010 como justo reconocimiento a nuestros grandes hitos fundamentales que nos han dado identidad y destino, debe inscribirse con Letras de Oro en el Muro de Honor la leyenda "*Estado Laico*". Lo anterior permitirá plasmar en el Recinto de esta

Asamblea Legislativa un principio fundamental del México democrático, reafirmando el carácter laico de nuestro Estado y no permitir que se vulnere ante la omisión y complicidad de algunas autoridades.

El respeto al laicismo mexicano ha permitido caminar en armonía en la sociedad con la tolerancia y respeto hacia las diversas formas de pensamiento, no hay lugar a dudas, esa tendencia es la que debemos seguir.

Con esta iniciativa se inician a lo largo de los congresos locales iniciativas similares a través de la red laica que se ha constituido en la República Mexicana.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada. Con fundamento por lo dispuesto en el artículo 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el cual se expide la Ley de Comedores Públicos del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Edith Ruiz Mendicuti, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA EDITH RUIZ MENDICUTI.-** Buenos días. Con su venia, señor Presidenta.

Buenos días, compañeros diputados. Por economía procesal parlamentaria, no leeré el texto íntegro de la iniciativa, por lo cual solicito se inserte en el Diario de los Debates.

La crisis económica global y la pérdida del poder adquisitivo deriva del incremento en el precio internacional de los alimentos del 2007 y 2008, se tradujeron en un repunte importante de la pobreza extrema en el país.

Por otra parte, el menor flujo de remesas que llegan al país que benefician sobre todo a las familias más pobres y la concentración de la actividad

económica en la primera mitad del año, agudizan más la pobreza en México durante 2009.

Según cifras de Encuestas Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares del 2008 y del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, entre 2006 y 2008 en el porcentaje de las personas en el país que viven en condiciones de pobreza alimentaria, aumentó del 13.8 por ciento al 18.2 por ciento, es decir, no tuvieron los ingresos suficientes para adquirir una canasta básica de alimentos; incluso si los destinaran sólo para ese fin, de acuerdo al Sistema de Información del Desarrollo Social de las delegaciones con mayor índice de marginación son: Iztapalapa con el 21 por ciento de todos los pobres del Distrito Federal, le siguen Álvaro Obregón con el 15 por ciento, Gustavo A. Madero con 11 por ciento, Tlalpan con 10 por ciento, Xochimilco con el 8 por ciento. Las delegaciones Benito Juárez, Coyoacán y Miguel Hidalgo, tienen los mejores índices de ingresos, mientras las mayores carencias se concentran en milpa Alta, Tláhuac e Iztapalapa.

Compañeros diputados: El derecho a la alimentación fue reconocido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y fue refrendado en 1999 por el Comité de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas, acordando que todos los gobiernos deben hacer lo posible por este derecho, adoptando políticas que permitan satisfacer las necesidades nutricionales de la sociedad, a fin de que puedan llevar una vida activa y saludable.

El Gobierno de la Ciudad ha asumido la obligación de procurar el derecho a la alimentación a través de los lineamientos publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

El 26 de enero del 2009 con motivo de la implementación del Programa de Comedores Comunitarios y el objetivo de la presente iniciativa, consiste en que el Programa de Comedores Comunitarios tenga la certeza de la continuidad, su expansión y perfeccionamiento para insertarse institucionalmente dentro del tejido social más dañado por la crisis financiera que afecta a nuestro país.

El Gobierno del Distrito Federal en materia de desarrollo social tiene como eje principal la equidad y la justicia social. Para ser congruentes con tal principio,



es necesario y urgente asegurar la permanencia de los comedores comunitarios en las zonas más marginadas, de más alta marginalidad en nuestra ciudad.

Por lo anterior expuesto, presento consideración de este Pleno la presente iniciativa con proyecto de decreto de Ley de los Comedores Públicos del Distrito Federal.

Es cuanto, señora Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones de Desarrollo Social y de Abasto y Distribución de Alimentos.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto para ser presentada ante el honorable Congreso de la Unión por la que se reforman y derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Edith Ruiz Mendicuti, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA EDITH RUIZ MENDICUTI.-** Con su venia señora diputada Presidenta.

Por economía procesal parlamentaria no leeré el texto íntegro de la iniciativa, por lo cual solicito que se integre en el Diario de los Debates.

Compañeros diputados y compañeras diputadas:

El Distrito Federal absorbe y vive las consecuencias desastrosas de una política económica equivocada del Gobierno Federal. No obstante esta situación, la Federación ha mantenido una política de exclusión para el Distrito Federal, la soberanía de la ciudad está limitada por voluntad del Poder Federal, impidiendo el desarrollo pleno de los habitantes de esta ciudad.

A diferencia del resto de los Estados, el Distrito Federal no recibe recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. Este Fondo, establecido en la Ley de Coordinación Fiscal tiene por objeto destinar recursos

exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a los sectores de la población que se encuentran en condiciones de rezago social y pobreza extrema.

A partir del ejercicio de 1998, en que entraron en operación los Fondos de Aportaciones Federales, al Distrito Federal se le han negado los recursos FAIS, debido a que en la redacción de los artículos aplicables se hace una referencia a los Estados y no a las entidades federativas, excluyendo por un error de semántica al Distrito Federal.

El hecho de que se excluya al Distrito Federal de los recursos de este fondo no radica en que la Federación reconozca la inexistencia de brechas de marginación en base a las cuales se calculan los coeficientes de distribución del FAIS, sino el hecho de que el Distrito Federal no es un Estado. El Distrito Federal recibe recursos del FAIS pero conforme al Programa de Incentivos Estatales, le corresponde un coeficiente de distribución de 1.75 por ciento.

Ante esta situación, la Ciudad de México ha tenido una pérdida acumulada de más de 5 mil 188 millones de pesos. Por ello, es indispensable incluir los términos "Demarcaciones Territoriales" y "Distrito Federal" en el texto vigente de la Ley de Coordinación Fiscal y así subsanar un grave error.

Cabe preguntar por qué los habitantes pobres de esta ciudad tienen que pagar el precio de los intereses partidistas de los legisladores federales que no han querido subsanar este grave error.

Compañeros, requerimos un sistema de coordinación fiscal que garantice a las entidades federativas una real y efectiva participación en la toma de decisiones y un sistema económico adecuado a las condiciones de la Federación que sea capaz de generar excedentes para su distribución en la sociedad y en la reinversión productiva, integral y sustentable, la perspectiva de género para la equidad y desarrollo de justicia.

El Congreso de la Unión deberá dejar atrás su actitud antirrepublicana y pensar en los beneficios de los habitantes de esta ciudad. Antepongamos los intereses de la ciudadanía a los partidistas.

Ojalá y los legisladores federales también piensen en los habitantes del Distrito Federal y aprueben las reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal.

Es cuanto, señora Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y de la Ley del Fondo de Apoyo a la Administración de la Justicia del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Edith Ruiz Mendicuti, del grupo parlamentario de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA EDITH RUIZ MENDICUTI.-** Con su venia, señora Presidenta.

Compañeros diputados:

Por economía procesal parlamentaria no leeré el texto íntegro de la iniciativa, por lo cual solicito se integre en el Diario de los Debates.

Compañeros diputados y diputadas:

Los mexicanos vivimos tiempos difíciles de la situación económica, ha marcado un México desigual donde los ricos gozan de los privilegios y los pobres viven en la marginación.

En materia de justicia los haberes por retiro de magistrados y jueces del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal constituyen un ejemplo de los privilegios que rompen con el principio constitucional de igualdad.

El 22 de diciembre de 1994 la entonces Asamblea de Representantes del Distrito Federal aprobó la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. La materia de haberes por retiro de magistrados y jueces no se abordó en ninguno de los títulos que integraron la ley, limitándose únicamente a establecer las causas de retiro de los magistrados y jueces.

Posteriormente por decreto publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 24 de abril del 2003 se reformaron, derogaron y adicionaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. A partir de este decreto configuró un régimen jurídico de excepción para los magistrados y jueces en retiro, estableciéndose para los magistrados el haber por retiro de carácter vitalicio a través del Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia en el Distrito Federal.

La presente iniciativa busca que la Ley del Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia del Distrito Federal realmente sea un instrumento para que la administración de justicia funcione en beneficio de los ciudadanos del Distrito Federal, debiéndose en consecuencia suprimir aquellas disposiciones que generan un régimen de excepción en materia de haberes por retiro, para que dichos recursos sean utilizados en la actualización, capacitación y modernización del sistema de administración de justicia.

No existe justificación legal, económica, social o ética para que los recursos del Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia se destinen para constituir e incrementar y apoyar fondos de retiro para el personal del Tribunal. Destinar los recursos del Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia por la Constitución incrementó o apoyó fondos de retiro para el personal del Tribunal, sin duda una mina para los fondos financieros para desempeñar la función judicial prevista por la ley.

Por lo anterior expuesto y fundado en esto, someto a consideración del pleno de este órgano legislativo la presente iniciativa con proyecto de decreto que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, y de la Ley del Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia del Distrito Federal.

Es cuanto, señora Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal y Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal para la creación del Fondo de Desastres y del Fideicomiso de Prevención de Desastres del Distrito Federal, así como la definición sectorial del Programa General de Protección Civil del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Sergio Israel Eguren Cornejo del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO.-** Con su venia, Presidenta.

De antemano le solicito que por economía parlamentaria se inserte el texto completo de esta iniciativa en el Diario de los Debates.

Los suscritos diputados de Acción Nacional sometemos a consideración del Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas exposiciones de la Ley de Protección Civil del Distrito Federal, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal al tenor de lo siguiente.

Sin duda cuando se aborda el tema de los desastres se evidencia el alto costo social y económico de los mismos, así como la falta de capacidad suficiente de las autoridades para afrontar sus efectos.

En muchas ocasiones se afirma que la pobreza aumenta la vulnerabilidad y que ésta incrementa el costo de los desastres, lo cual resulta cierto ante la presencia de una emergencia, un desastre en la Ciudad de México, quien tiene una capacidad ilimitada de respuesta ante los embates repentinos que destruyen sus activos y reducen drásticamente los ingresos de la población.

De conformidad a la Ley General de Protección Civil los gobiernos locales son la primera instancia de respuesta ante una situación de emergencia o desastre y sólo podrán solicitar el apoyo del Gobierno Federal cuando la capacidad operativa y financiera de las mismas para atención del desastre haya sido superada.

Sin embargo, es sabido que el Gobierno del Distrito Federal no ha integrado debidamente los fondos para la atención de desastres que la ley ordena y es por eso que esta iniciativa tiene como finalidad la creación de diversos

instrumentos financieros. El primero es un Fondo de Atención a Desastres y Emergencias denominado FONDEM, este instrumento se podrá utilizar para implementar medidas de auxilio y recuperación de la población y de su entorno ante situaciones de desastre; tales medidas podrán constituir en brindarse atención a necesidades prioritarias de la población, particularmente en la protección de la vida, la salud, la alimentación, el vestido y el albergue temporal.

Asimismo, deberá utilizarse para el restablecimiento de las vías de comunicación que favorezcan y agilicen el movimiento masivo de personas, bienes, incluyendo la limpieza inmediata y urgente de escombros, derrumbes en calles, caminos y accesos.

Para la disposición de estos recursos denominado Fondo de Atención de Desastres y Emergencias, se establece en la iniciativa que el Jefe de Gobierno debe emitir una declaratoria de emergencia, la cual tendrá obligación de divulgar a través de diversos medios de comunicación.

Una vez emitida dicha declaratoria, la Secretaría de Protección Civil deberá erogar con cargo al Fondo Revolvente los montos suficientes para atenuar los efectos de un posible desastre, así como responder de forma inmediata a las necesidades urgentes generadas por el mismo desastre.

También se prevé la creación de un Fondo de Prevención de Desastres, denominado FOPREDE y un Fideicomiso Preventivo de siglas FIPREDE, ambos instrumentos con la finalidad de generar el acceso a recursos suficientes y permanentes que sirvan para la implementación de acciones que permitan anticipar efectos nocivos de desastres con el propósito de alcanzar paulatinamente un fortalecimiento sostenido que permita hacerles frente a esos desastres sin mermar drásticamente las finanzas de la capital.

Los tres instrumentos financieros propuestos comparten las siguientes características:

- 1.- Que pueden atender fenómenos tanto de origen natural, como de origen humano.

Que sus recursos financieros provengan del presupuesto del Distrito Federal y que estén sujetos a diversas reglas de operación.

Finalmente, queremos compartirles que la iniciativa faculta al Jefe de Gobierno para que incluya en el Presupuesto de Egresos al denominado Fondo de Desastres y Emergencias y al Fondo para la Prevención de Desastres, debiendo establecer también los montos necesarios para la operación de cada uno de ellos, así como su operación en cada demarcación territorial, léase delegaciones.

Hemos cuidado el cuerpo de esta iniciativa para que los recursos que integren estos fondos todos estos se encuentren sujetos a una vigilancia permanente con el fin de alcanzar una adecuada racionalización, uso y destino de los mismos.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la fecha de hoy.

Muchas gracias, Presidenta. Con su permiso.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Protección Civil, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una iniciativa por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal para el Distrito Federal y de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alejandro Carbajal González, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO ALEJANDRO CARBAJAL GONZÁLEZ.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Iniciativa por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal para el Distrito Federal y de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, al tenor de la siguiente exposición de motivos:

El Gobierno del Distrito Federal durante la presente administración ha impulsado el ejercicio de una cultura cívica que fortalezca las reglas mínimas

de comportamiento y garantice la preservación y el respeto a las personas, los bienes públicos y privados.

El objetivo de esta iniciativa es fortalecer aún más el ejercicio cotidiano de la justicia cívica como la herramienta jurisdiccional por la que el gobierno facilita a sus habitantes una mejor convivencia y respeto a sus bienes y personas, a través de ampliar el ámbito de competencia de los jueces cívicos para que puedan conocer de las lesiones que tardan en sanar menos de 15 días cometidas por el tránsito de los vehículos, a forma de nombrar y remover a los jueces cívicos, los medios de control y vigilancia del actuar del personal de juzgados cívicos, la adecuación a los conceptos que impone el sistema de justicia para adolescentes vigente en nuestra Ciudad, las funciones de los jueces con los miembros de los órganos de representación vecinal de la circunscripción territorial que les corresponda y la adecuación para la integración en la Ley de la Contraloría Interna que ahora realiza sus funciones en la Consejería Jurídica y de Servicios Legales.

La Ley de Cultura Cívica se reformó para crear un procedimiento que se sustancia ante el juez cívico que tiene como principales características su expeditéz, la declaración de los conductores se realiza en formatos previamente establecidos, los vehículos quedan en resguardo para garantizar el pago de los daños, lo que ha permitido reducir en forma considerable el tiempo de determinación de responsabilidad, en contraste con el procedimiento penal que tardaba meses y difícilmente se conseguía la reparación del daño.

Estas reformas han logrado los objetivos que se tenían de despresurizar el sistema penal para permitir que los agentes del Ministerio Público se dedicaran al ataque frontal de conductas que dañan a la sociedad y los jueces a discernir sobre conductas que verdaderamente atacan el tejido social.

Los números estadísticos avalan lo anteriormente dicho. En el periodo de julio de 2008 a julio de 2009 se atendieron 5 mil 183 asuntos en los 70 juzgados cívicos de la Ciudad; del total en 4 mil 666 casos se logró la conciliación entre los gobernados, lo que representa un porcentaje del 90% de asuntos concluidos en menos de 24 horas.



Lo que se pretende con esta iniciativa es aumentar el espectro de atención de los eventos que suceden día con día por el tránsito de vehículos para que ahora los juzgados cívicos sean competentes para conocer no sólo de los daños causados con vehículo en bienes muebles o inmuebles, sino también cuando en los hechos de tránsito se causen lesiones culposas de las que, según la clasificación médica, tarden en sanar menos de 15 días.

Para lograrlo se propone reformar el artículo 240 del Código Penal para el Distrito Federal, a efecto de eliminar la porción normativa únicamente que aparece en la fracción I y adicionar, las lesiones que tarden en sanar menos de 15 días, con la finalidad de que ambas dejen de considerarse como delito cuando se cometan por culpa con motivo de tránsito de vehículos.

De esta forma quedará precisado en cumplimiento de las garantías de legalidad y seguridad jurídica que las conductas que dejaran de considerarse delito serán única y exclusivamente las de daño a la propiedad y lesiones de las descritas en la fracción I del Artículo 130 del Código Penal, en forma culposa y con motivo del tránsito de vehículos, conjuntamente con las demás supuestas existentes. Es decir que el conductor no se encuentre en estado de ebriedad o bajo el influjo de drogas o enervantes, que no auxilie a la víctima o se de a la fuga, o bien que junto con el daño a la propiedad se ocasionen otros delitos.

Para que la reforma sea integral se propone modificar el artículo 23 de la Ley de la Cultura Cívica para el Distrito Federal, a efecto de establecer una sanción específica para las lesiones que se cometen con motivo del tránsito de vehículos, con la intención que sea acorde con el procedimiento que actualmente se sustancia con motivo de daños por tránsito de vehículos. La sanción se establece en dos aspectos: un arresto de 25 a 36 horas y una multa de 21 a 30 días de salario mínimo.

En el mismo tema y a efecto de dar cumplimiento a los principios de legalidad y seguridad jurídica se considera adecuado modificar el sexto párrafo del Artículo 25 para establecer 20 horas como un mínimo de tiempo de arresto para quien resulte responsable de los daños cometidos por el tránsito vehicular.

Un aspecto que consideramos de vital importancia para fortalecer en la Ley de Cultura Cívica es el de nombramiento de los Jueces Cívicos. En la actualidad existe el problema de que ni la Consejería Jurídica ni la Dirección Ejecutiva de Justicia Cívica puedan tomar decisiones al respecto, ya sea para nombrar o separar a un Juez Cívico, lo que implica un problema de efectividad, ya que si de acuerdo a los tiempos y circunstancias es necesario nombrar a alguien para cubrir alguna vacante o remover a un Juez Cívico por cuestiones de seguridad institucional y en protección de la sociedad, es necesario esperar a que el Jefe de Gobierno tenga conocimiento, valore y tome la decisión, con la problemática de índole operativo y de sensibilidad política que representa, por lo que se torna en problemas graves en perjuicio de la ciudadanía.

En ese sentido la propuesta es reformar los Artículos 8º, 9º y 13º de la Ley de Cultura Cívica para permitir que exista competencia concurrente de la Jefatura de Gobierno y de la Consejería Jurídica, a través de sus titulares, para desarrollar la atribución de nombrar y remover a los Jueces Cívicos, con la posibilidad de que si se considera pertinente se delegue dicha atribución al Titular de la Dirección Ejecutiva de Justicia Cívica, mediante acuerdo que se publique en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, donde se especifiquen las modalidades que se requieran.

En atención a ello, la propuesta es modificar dichos numerales para separar adecuadamente las funciones de recepción de quejas y la supervisión del funcionamiento de los Juzgados Cívicos, eliminar el término de *15 días para la presentación de la queja*, eliminar la función de *investigación*, con la intención de que la Dirección Ejecutiva de Justicia Cívica reciba las quejas y no tenga la posibilidad de desechar ninguna de ellas, sino las turne a la autoridad competente para que ahí se investiguen, facilitar los requisitos para la presentación de quejas y el ofrecimiento de pruebas y finalmente otorgar facultades a la Dirección Ejecutiva de Justicia Cívica para rotar periódicamente a los Jueces Cívicos y Secretarios del Juzgado Cívico, según las necesidades del servicio.

En otro apartado, el 12 de diciembre del 2005 se modificó el artículo 18º Constitucional a efecto de implementar en nuestro país el Sistema Integral de Justicia para Adolescentes, que entró en funcionamiento en el Distrito Federal

a principios del mes de octubre del año próximo pasado y que implica el reconocimiento de garantías individuales, derechos sustantivos y procesales para adolescentes involucrados en la comisión de conductas consideradas como delito.

En el tema de cultura cívica, la Ley vigente en su Artículo 4º maneja aún el término de menor para referirse a las personas menores de 18 años que son responsables de la comisión de infracciones y además agrega que podrán ser responsables aquellos mayores de 11 años, dispositivo que contraviene la disposición constitucional de la utilización de término de *adolescente* y el rango de responsabilidad que va desde los 12 años cumplidos a los que tengan menos de 18 años de edad.

La propuesta entonces, consiste en unificar a lo largo de la Ley el término de “adolescente” y la edad de 12 años cumplidos y menores de 18 años de edad para señalar quienes puedan ser considerados como responsables de la comisión de infracciones.

En otras propuestas que integran esta iniciativa de reforma a la Ley de Cultura Cívica, se considera necesario establecer en el artículo 3º a la Contraloría Interna para reformas reglamentarias en realización de sus funciones con la consejería jurídica y de servicios legales.

Por economía legislativa, solicito a esta honorable Mesa Directiva, se inserte el texto íntegro del presente documento para los efectos legales conducentes.

Es cuanto, diputada Presidenta, muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Con fundamento por lo dispuesto en el artículo 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia, así como de Seguridad Pública.

Para presentar una iniciativa por la que se reforman y adicionan diversos ordenamientos legales del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional.

**LA C. DIPUTADA LIA LIMON GARCIA.-** Con su venia, diputada Presidenta.

La de la voz, integrante del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 apartado C base primera fracción V inciso g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción I y 17 fracción IV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 85 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este órgano legislativo local para su análisis y dictamen la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman y adicionan diversos ordenamientos del Distrito Federal, al tenor de la siguiente exposición de motivos.

En el marco de austeridad que se debe observar en los distintos niveles de Gobierno y ante la crisis económica que vivimos a nivel nacional, las reformas que plantean nuestra iniciativa para reestructurar la administración pública del Distrito Federal y adelgazar la burocracia, son una medida que representa una estrategia integral de racionalización del gasto público.

Esta iniciativa plantea la desaparición de las Secretarías de Cultura, Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, Turismo y Protección Civil y su incorporación a las Secretarías de Educación, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Gobierno, respectivamente.

La supresión de las estructuras administrativas de esas dependencias no pretende eliminar las funciones que tienen asignadas dichas dependencias, sino eficientar el gasto público.

El objetivo es hacer más con menos, aprovechando estructuras existentes, lo cual representaría una reducción en la asignación del presupuesto de casi mil millones de pesos.

Durante el año 2008, las cuatro secretarías referidas ejercieron un total de 1 mil 398.4 millones de pesos contra un presupuesto autorizado de 928 millones de pesos, es decir, un sobreejercicio por la cantidad de 470 millones de pesos.

Del monto sobreejercido del año 2008 el gasto erogado en servicios personales importó la cantidad de 274 millones de pesos que representa el 58 por ciento, y dicho porcentaje aproximadamente el 35 por ciento lo devengan los altos

funcionarios como son los secretarios, subsecretarios, directores generales y homólogos.

Ahora bien, del presupuesto autorizado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por 261 millones de pesos, en el concepto de servicios personales, se dio un sobreejercicio por 13.6 millones de pesos y equivalentes a 29 por ciento del total autorizado para gasto corriente, que importó la cantidad de 890 millones de pesos. Asimismo, en el Ejercicio Fiscal 2009 se programó un gasto total por la cantidad de 950 millones de pesos, cifra mayor en 21 millones de pesos.

Lo anterior refleja claramente que no existe una política de austeridad del Gobierno del Distrito Federal acorde con las necesidades que demandan las circunstancias que se viven actualmente. Tan es así que el presupuesto autorizado para servicios personales para el año 2009 ascendió a 261 millones de pesos, que representan el 33 por ciento del gasto corriente aprobado y que importa un monto de 784 millones de pesos, presupuesto que equivale al que tiene una Delegación como Cuajimalpa para atender a los ciudadanos durante todo un año, es decir, que a pesar de ser menor el monto total del presupuesto autorizado para las 4 dependencias, el pago de sueldos y salarios es mayor.

Cabe señalar que en el presupuesto 2010 presentado por el GDF sólo se propone la reducción de casi 19 por ciento en pago de personal por honorarios, sin embargo no se mencionan ahorros por reducciones adicionales al gasto en servicios personales o de plazas de estructura de las dependencias locales.

Por su parte, para el pago de combustible y servicio telefónico sólo se contemplan ahorros de 3.2 por ciento y .9 por ciento respectivamente, pudiéndose hacer un mayor esfuerzo en estos rubros de gasto.

Asimismo, no se presentan ahorros en otros capítulos de gasto como lo pueden ser servicios filiales, espectáculos, congresos, convenciones y exposiciones y alimentos para servidores públicos de mando, por nombrar algunas partidas dentro del concepto.

En cuanto a la operación de programas sociales, tampoco se mencionan medidas para reducir el gasto de operación o incrementar la eficiencia de los mismos.

Con la desaparición de las 4 dependencias y la fusión de sus funciones a otras ya existentes, se tendría un ahorro presupuestal de alrededor de 1 mil millones de pesos, sin considerar las ampliaciones presupuestales que otorga la Secretaría de Finanzas en cada ejercicio fiscal.

Las 4 Secretarías estiman para el ejercicio fiscal 2010 un techo financiero por la cantidad de 931 millones de pesos, cifra menor en 18.2 millones de pesos a lo programado para el año 2009, cuando fue 949.5 millones de pesos.

Considerando que el promedio para servicios personales es de 33 por ciento, implica que para el 2010 el monto presupuestado es de alrededor de 279 millones de pesos.

Si estamos hablando de que a las delegaciones que prestan servicios fundamentales a los ciudadanos se les está reduciendo en un 16 por ciento real equivalente a 590 millones de pesos respecto del 2009, con la propuesta que estamos presentando se les podría transferir parte de este recurso para por lo menos mantener su presupuesto igual al del 2009 y que éste no se vea afectado, evitando así que los ciudadanos reciban servicios de menor calidad.

Los otros 350 millones de pesos restantes que se ahorrarían se podrían utilizar para apoyar programas de equidad en la ciudad, duplicando por ejemplo el presupuesto con el que hoy cuenta el Programa de Becas Escolares a Menores Vulnerables de 224 millones y el de 95 millones de Mejoramiento Barrial, o bien se podría también casi duplicar el presupuesto contemplado para ampliación y rehabilitación de vivienda en 2010, que asciende a 420 millones de pesos.

Para dimensionar el ahorro que se estaría haciendo con la desaparición de las 4 dependencias señaladas, cabe señalar que éste sería de una cantidad mayor al presupuesto con el que hoy cuenta la Delegación Cuajimalpa y más del 50 por ciento de lo que reciben delegaciones como Miguel Hidalgo y Alvaro Obregón.

En este sentido, quiero subrayar que las funciones fundamentales de dichas dependencias, más no el gasto administrativo que hoy representan, se trasladaría a otras Secretarías afines, obligando a una mayor eficiencia de los servicios públicos.

Por lo que se refiere a la Secretaría de Cultura, en la presente iniciativa consideramos necesario que las funciones específicas que actualmente son responsabilidad de dicha dependencia se incorporen a la Secretaría de Educación, renombrándose esta última como Secretaría de Educación y Cultura.

Asimismo, se propone la desaparición de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades y la transferencia de sus funciones a la Secretaría de Desarrollo Social. La propuesta es congruente, puesto que desde su concepción la Secretaría de Desarrollo Social tenía competencia en materia de asentamientos humanos y equidad y asimismo ejecuta programas para sectores sociales desprotegidos.

También se plantea la desaparición de la Secretaría de Turismo y la transferencia de funciones que actualmente tiene encomendadas a la Secretaría de Desarrollo Económico. Ahora bien, en relación con lo anterior se modificaría la denominación por la de Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo.

De conformidad con los criterios de economía y gasto eficiente que debe regir el control y ejercicio anual del presupuesto, consideramos pertinente que la Secretaría de Protección Civil desaparezca y la función se integre como un área específica de la Secretaría de Gobierno, eliminando así un gasto excesivo de burocracia en el aparato administrativo.

Cabe señalar que las Secretarías de Educación, Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades y Protección Civil fueron creadas apenas en febrero del 2008, sin embargo al día de hoy no se observa que su creación haya impactado positivamente en la ciudad ni haya mejorado en el ejercicio público en estos rubros.

Dado que uno de los objetivos de la reestructura es la racionalización del gasto público, se deja en claro que se transferirán los recursos estrictamente necesarios para que las dependencias ejerzan sus nuevas funciones, es decir no se pretende transferir el presupuesto de una dependencia a otro sino generar austeridad en el gasto.

Para instrumentar estas reformas, la iniciativa plantea plazos específicos durante los cuales las dependencias involucradas trabajarán conjuntamente para instrumentar de manera ordenada la transferencia de funciones y recursos de una secretaría a otra.

Por ejemplo, estas dependencias tendrán un plazo de cuatro meses para que elaboren inventarios sobre los recursos asignados y relaciones sobre los asuntos pendientes que tengan a su cargo. Las dependencias que asumirán las funciones contarán con la información necesaria para cumplir sus nuevas tareas.

Debemos destacar que esta propuesta es integral y prevé las modificaciones a las principales leyes que ya sea por la denominación de las nuevas dependencias o por la transferencia de funciones son necesarias para modificar la efectiva aplicación de la norma. Es por ello que se pretenden reformas a los siguientes ordenamientos del Distrito Federal: Ley Orgánica de la Administración Pública, Ley de Asistencia e Integración Social, Ley de Fomento para el Desarrollo Económico, Ley de Fomento Cooperativo, Ley de Desarrollo Social, Ley de Turismo, Ley de Protección Civil, Ley de Educación, Ley de Fomento Cultural y Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación.

Por tanto, la iniciativa contempla reformas a diversas leyes para salvaguardar los derechos de los trabajadores, el desarrollo económico de la ciudad y la asignación responsable de recursos políticos a través del presupuesto.

Solicito a la Coordinación de Servicios Parlamentarios la inserción íntegra en el Diario de los Debates la presente iniciativa.

Firman los diputados integrantes de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional V Legislatura.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.



Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un segundo párrafo al artículo 240 del Código Financiero del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Juan Pablo Pérez Mejía, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

**EL C. DIPUTADO JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA.-** Con su permiso, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria solicito se inserte íntegro el texto en el Diario de los Debates.

A lo largo de la historia la infancia no ha sido considerada como un grupo social con derechos plenos, ha predominado una visión centrada en las prioridades y características del mundo adulto como referente para la infancia.

En 1924 la entonces Liga de las Naciones Unidas aprobó la Declaración de Ginebra Sobre los Derechos del Niño, considerando para tal efecto la supervivencia, la salud, la educación, la protección y la participación, entre otros.

En 1989 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Convención Sobre los Derechos del Niño, que representa el reconocimiento de carácter social y jurídico de niños y niñas como sujetos pleno de derecho, es el principal y más importante instrumento internacional en la materia, encierra una concepción vanguardista sobre los derechos de la infancia y es el punto de referencia fundamental por el que la infancia ve garantizados sus derechos.

Al haber sido ratificada por el Estado mexicano la Convención Sobre los Derechos del Niño, obliga a establecer políticas públicas y adecuaciones legislativas para su cabal cumplimiento. La exclusión infantil corre al parejo de la pobreza y la desigualdad social. Evidentemente a lo largo de los años de esfuerzos y logros generados en materia de protección infantil han sido insuficientes. Ningún niño debería de ser víctima de discriminación y de exclusión de derechos que por nacimiento le corresponden.

Según las estadísticas de la UNICEF, la población total Mundial en el 2007 era de 6 millones 655 mil 406 personas, de las cuales 14.65 por ciento habitaba en los países industrializados, el 81.63 en los países en desarrollo. Caso

específico, el de México, concentraba el 1.60 por ciento de la población mundial.

La tasa de mortalidad de menores de 5 años que es la probabilidad de muerte desde el nacimiento hasta la edad de 5 años expresada por cada mil nacidos vivos, para los países industrializados en el 2007 era de sólo 6 niños, mientras que para los países en desarrollo era de 74 niños y el caso de México era de 35 niños; aunque cabe desatacar la disminución de la mortalidad con respecto al año de 1990 donde la tasa de mortalidad era de 52 niños por cada mil.

Esta unidad de medición es el principal indicador del nivel y los cambios de bienestar infantil que muestran objetivamente los resultados del proceso de desarrollo infantil.

A su vez, la Declaración Universal de los Derechos de los Niños en Naciones Unidas proclama, entre otros:

Primero.- La infancia tiene derecho a cuidados y asistencias especiales. La familia debe recibir protección y asistencias necesarias para poder asumir plenamente sus responsabilidades dentro de la comunidad.

El niño para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, debe crecer en el seno de la familia, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión.

Cuatro.- El niño debe ser preparado para una vida independiente en sociedad y ser educado en un espíritu de paz, dignidad, tolerancia, libertad, igualdad y solidaridad, entendiéndose por todo un niño todo un ser humano, menor de 18 años de edad, salvo que en virtud de la ley que le sea aplicable haya alcanzado antes la mayoría de edad.

Es un aliciente los intentos y logros de los organismos y gobiernos en la disminución del número de niños que no reciben los derechos que por ley le corresponden, pero también existe un sector que resulta invisible o inexistente, incluso para los gobiernos locales, el de los niños que viven sin el primer derecho fundamental que obtienen al nacer: el registro de nacimiento.

Ese sector resulta más vulnerable puesto que no cuentan con una identidad legal, el cual es un requisito indispensable para ingresar a algún nivel educativo

o a recibir atención del Seguro Social, de tal manera que están violentando por lo menos otros dos derechos que consagra la Constitución.

Es reprobable que un niño no tenga acceso a los programas sociales o servicios cuando existe infraestructura, pero también es cierto que si no existe un registro fidedigno de la población que requiere de este y otros servicios, el acceso a ellos también será limitado, más cuando se presentan dificultades como la escasez de indicadores y la falta de mecanismo obligatorio de presentación de informes, el rezago de un Registro Civil cuyo combate implica la garantía del derecho fundamental a la identidad ciudadana.

El artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos manifiesta: *El Estado otorgará facilidades a los particulares para que coadyuven al cumplimiento de los derechos de la niñez.*

El artículo 7 de la Convención Sobre los Derechos del Niño suscribe: *el niño será inscrito inmediatamente después de su nacimiento y tendrá derecho desde que nace a un nombre, adquirir una nacionalidad y en la medida de lo posible a conocer a sus padres y a ser cuidado por ellos.*

Los estados le darán por una aplicación de estos derechos de conformidad con su legislación nacional y las obligaciones que hayan contraído en virtud de los instrumentos internacionales pertenecientes en esta esfera.

El Código Financiero del Distrito Federal en su sección sexta del Registro Civil, artículo 238, establece que no se pagará el derecho a que se refiere este artículo por la aclaración de actas del Registro Civil, así como por la inscripción de nacimientos que se celebre en la oficina del Registro Civil; sólo se pagarán, según su párrafo sexto, la expedición de copias certificadas por un monto de 33 pesos.

El artículo 240 establece que por los servicios que preste el Registro Civil fuera de sus oficinas pagará el derecho de extraordinario para el registro de nacimientos por la cantidad de 246 pesos.

Si consideramos que en el 2009 la economía mundial sufre una crisis generalizada y el entorno económico para México se visualiza más adverso que el sufrido durante el 2009 y recordando la recesión de 1995 y si a ello se le agregan las consecuencias del impacto debido a la influenza A H1N1 estimada

en 0.3% del PIB y donde la CEPAL estima que para finales de año la economía sufrirá una caída de entre 6 y 7%, con una obvia e inevitable pérdida de empleo el cual conlleva a un incremento de la pobreza y desigualdades en donde si para muchas familias con un salario mínimo no pueden cubrir las compras de la canasta básica, sería poco probable, por no decir imposible, cubrir un registro de nacimiento fuera de la oficina del Registro Civil o en algunos casos hasta el derecho por una copia certificada.

Por lo anterior y ante la urgente necesidad de contar con una fuente estadística que permita disfrutar a los niños de los derechos y libertades mediante políticas y programas que permitan vigilar, evaluar y erradicar las dificultades recurrentes generadas por el desconocimiento de la ley o por falta de criterio de los padres e ignorancia de las repercusiones negativas de la no inscripción o la deficiencia del sistema de inscripción del Registro Civil, se propone la modificación del artículo 240 del Código Financiero del Distrito Federal, acordando exentar el pago de registro de los recién nacidos en hospitales públicos del Distrito Federal y por lo tanto oficializar que en cada hospital público de la Ciudad exista una oficina o un representante del Registro Civil para hacer la inscripción respectiva de cada niño o en su defecto establecer un centro móvil de registro y el derecho a la obtención de la primera acta certificada de registro de nacimiento de manera gratuita y establecer el cobro de derecho de expedición de copias certificadas a partir de la segunda.

Es conveniente apoyarse en los organismos internacionales que tienen una vasta experiencia en generación de convenios y planes de apoyo para la preservación e impulso de los derechos del niño, como lo es la UNICEF, para organizar jornadas gratuitas de registro en las colonias en donde existe un número importante de personas sin acta y en especial en áreas marginadas o rurales.

Las solicitudes anteriores son acciones que ya han sido tomadas por diversos países y que han sido plasmadas en estudios de organismos internacionales, como lo es el Manual de Aplicación de la Convención de los Derechos del Niño.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente iniciativa

de adiciones al Código Financiero para el Distrito Federal para quedar como sigue:

Único.- Se adiciona un segundo párrafo del artículo 240 del Código Financiero del Distrito Federal para quedar como sigue: *No se pagará el derecho a que se refiere la fracción I de este artículo por el registro de nacimiento que se celebre en hospitales del sector salud del Distrito Federal.*

Transitorios:

Primero.- La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

Segundo.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción al artículo 4º, se crea un Capítulo V y se recorren los capítulos subsecuentes del Título Noveno y se crea una sección primera de la Ley de Aguas del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Alberto Couttolenc Güemez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

**EL C. DIPUTADO JOSE ALBERTO COUTTOLENC GUEMEZ.-** Gracias diputada Presidenta.

Presento ante el Pleno la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XLI al Artículo 4º, se crea un Capítulo V y se recorren los Capítulos subsecuentes del Título Noveno y se crea una Sección Primera de la Ley de Aguas del Distrito Federal, solicitando a la Presidenta de la Mesa Directiva gire sus instrucciones para que sea inscrita íntegramente en el Diario de los Debates, por lo que sólo haré lectura de algunos párrafos de la misma.

El agua, líquido vital por naturaleza, ha sido un factor determinante para la evolución tanto de especies vegetales como animales; para abastecerse de agua potable a la ciudad se extraen del subsuelo grandes volúmenes de agua superiores en mucho a los que se incorporan en las recargas, por lo que el acuífero de la Ciudad está siendo sobreexplotado.

El desequilibrio entre el volumen de agua utilizable disponible y la demanda para la misma nos ha llevado a la disminución de las reservas de aguas subterráneas, la contaminación de las aguas, el deterioro general de los recursos hídricos, llevando a la disminución de la diversidad de especies vinculadas con el agua y un aumento en el número de especies en grave peligro de extinción.

A pesar de que existen técnicas sobre captación y aprovechamiento del agua de lluvias generadas hace más de 4 mil años, éstas no se aplican en la Ciudad de México.

En otras ciudades del mundo se han desarrollado sistemas de captación de agua de lluvia para fomentar la recarga del subsuelo de manera natural, se utilizan por ejemplo zanjas de infiltración. Estas obras comparadas con las obras de captación y almacenaje superficiales, presas, diques, pozos de absorción resultan económicamente más factibles y cumplen con el propósito de recargar los mantos acuíferos aprovechando el agua de lluvia.

Como sabemos, la Ciudad de México obtiene el agua que requiere para sus actividades de tres fuentes principales: el 71 por ciento se extrae de los mantos acuíferos, el 26.5 por ciento de las cuencas de los Ríos Lerma y Cutzamala y el 2.5 por ciento restante de las fuentes superficiales que aún subsisten en el Valle de México, como el Río Magdalena.

De los mantos acuíferos se extraen 45 metros cúbicos por segundo, mientras que sólo 25 metros por segundo se reponen naturalmente por medio de la infiltración. Esto indica que el acuífero está siendo sobreexplotado ya que se extraen 20 metros por segundo más que el agua que se recupera.

La sobreexplotación del acuífero del Valle de México y de otras fuentes de captación de agua potable pueden aminorarse si se encuentra la manera de

inyectar el agua proveniente de la lluvia al subsuelo y compensar la sobreexplotación del acuífero con una adecuada recarga.

Las zanjas de infiltración han dado excelentes resultados para recargas acuíferas además de dar una solución viable a los problemas de inundaciones. En algunas ciudades se construyen zanjas que tienen distintas dimensiones y son colocadas en avenidas, calles y en estacionamientos, donde el problema de inundaciones es mayor.

Sin duda la cosecha, almacenamiento y tratamiento y filtración del agua de lluvia es una solución para hacer frente al cambio climático y a la sobreexplotación de los mantos acuíferos.

Por lo anterior, la presente iniciativa pretende precisamente aplicar y actualizar la técnica de captación y aprovechamiento del agua de lluvia bajo dos enfoques: primero aprovechar el agua de lluvia para la recarga de los mantos acuíferos y, segundo, dirigir de forma natural las precipitaciones pluviales al subsuelo para ayudar a aminorar los desastres causados por inundaciones.

Para ello se propone crear un Capítulo V al Título Noveno relativo a la cosecha de agua de lluvias del Distrito Federal para obligar a que todas las edificaciones nuevas que se construyan en el Distrito Federal sea obligatorio contar con un Sistema de Cosecha y Recarga de Agua Pluvial al Subsuelo, que permita la filtración de aguas de lluvia a través de zanjas de absorción, las cuales deberán construirse perimetralmente a lo largo del área libre ocupada por los estacionamientos, permitiendo que el agua de lluvia se filtre al subsuelo.

Asimismo se propone incluir que las nuevas edificaciones que se encuentren cercanas a áreas verdes, barrancas o cualquier otra cubierta vegetal, se debe establecer además del Sistema de Cosecha y Recarga de Aguas Pluviales al Subsuelo un Sistema en el cual se encauce el agua de lluvia a estos lugares, permitiendo su filtración.

Por ello se propone que el área libre de construcción de las nuevas edificaciones del Distrito Federal sean áreas verdes y las zonas que sean utilizadas exclusivamente como estacionamiento de vehículos cuenten con área verde y con material permeable que permita la filtración del agua de lluvia

a través de las zanjas de absorción de aguas pluviales y de pavimentos permeables.

Para asegurar su inclusión en las nuevas edificaciones, se propone que el Sistema de Captación y Recarga de Aguas Pluviales al Subsuelo, deberá estar indicado en los planos y forme parte del proyecto arquitectónico que debe ser presentado para el trámite del registro de manifestación de construcción o licencia de construcción especial. Dicho mecanismo deberá ser evaluado y aprobado por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Asimismo se establece que todos los proyectos sujetos al estudio de impacto urbano deberán contar con un sistema de captación y recarga de aguas pluviales al subsuelo.

La autoridad correspondiente revisará que el sistema establecido en el capítulo anterior esté integrado a toda obra de construcción, y en caso de no acreditarlo al momento de aviso de terminación de obra correspondiente, la autoridad competente no otorgará la autorización de uso y ocupación.

La idea principal de esta iniciativa de reforma a la Ley de Aguas del Distrito Federal, es que cada vez haya más zonas de infiltración de agua pluvial para que en lugar de que la lluvia pluvial se pierda en el drenaje, esta recargue los acuíferos del Valle de México.

Las inundaciones se disminuirán en la medida en que se implementen cada vez más estas normas, misma manera el agua que se inyecta al subsuelo tendrá una mejor calidad por tratarse de agua de lluvia la cual se filtrará en el subsuelo.

Por lo expuesto, someto a consideración del Pleno la siguiente iniciativa con proyecto de decreto, la cual solicito se turne a las Comisiones correspondientes para su estudio, análisis y dictamen.

Por su atención, gracias. Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS.-** Con fundamento por lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el



Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Gestión Integral del Agua y de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Esta Presidencia informa al Pleno que el punto enlistado en el numeral 15 del orden del día ha sido retirado.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal declare insuficiente el monto de presupuesto autorizado por la Cámara de Diputados de la construcción y la conclusión de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro y en consecuencia acuerden llevar a cabo todas las acciones legislativas que garanticen la aprobación del monto necesario y suficiente para alcanzar dicho fin en el Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2010, todo ello en beneficio de las y los habitantes de la Ciudad de México, a cargo del diputado Héctor Guijosa Mora, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

También se recibió una propuesta con punto de acuerdo en relación a la educación del Distrito Federal, del diputado Juan José Larios Méndez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Esta Presidencia informa al Pleno que las proposiciones enlistadas en los numerales 22 y 26 del orden del día han sido retirados.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a Demetrio Sodi de la Tijera, Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, para que estudie la posibilidad de emitir una revocación temporal de licencia, correspondiente a las macroconstrucciones en las colonias Granada, Ampliación Granada, Anáhuac,

Irrigación Polanco y Lomas de Sotelo, hasta no contar con un adecuado estudio integral de impacto urbano ambiental, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.-** Gracias.

El punto de acuerdo fue consultado también con la diputada Lía Limón, por lo cual en el título tiene algunas modificaciones, que son las siguientes:

Proposición con punto de acuerdo para solicitar a Demetrio Sodi de la Tijera, Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, para que realice una verificación administrativa a las macroconstrucciones en las colonias Granada, Ampliación Granada, Anáhuac, Irrigación Polanco y Lomas de Sotelo, por no contar con un adecuado estudio integral de impacto urbano ambiental.

Consideraciones:

En la revisión de actualización de los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, da resultado la necesidad de adecuar los instrumentos de planeación en materia de uso de suelo a la dinámica social y económica del Distrito Federal, así como para que estos sean congruentes con lo que establece la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, el Programa General de Desarrollo Urbano y otras normatividades en la materia.

El Programa Delegacional de Desarrollo Urbano se constituye en un instrumento clave para orientar el proceso de desarrollo urbano en la delegación, como una expresión de la voluntad ciudadana para la transparencia y aplicación de los recursos públicos disponibles en un marco de acción coordinada para las distintas instancias a quienes corresponde operarlo, pero también se convierte en un factor fundamental para promover y estimular la participación de todos los agentes sociales interesados en mejorar la capacidad productiva del Distrito Federal y generar la elevación del nivel de vida de su población.

Sin embargo, cuando éste no tiene referencia a un adecuado estudio integral de impacto urbano ambiental, genera una disminución en cuanto a nivel de vida de los vecinos de la zona, lo que ha propiciado en detrimento de estos un impacto directo en cuanto a servicios como son: abastecimiento de agua,

drenaje, banquetas, variaciones en la intensidad del voltaje, recolección de basura y destrucción de zonas verdes, y no es que nos opongamos al desarrollo de nuevos conjuntos habitacionales que resuelvan el aumento poblacional de esta demarcación, sin embargo, para la construcción de estos, la autoridad responsable debe velar por el cumplimiento del marco jurídico aplicable, ya que el contrario seguirá siendo insuficiente la infraestructura urbana que prevalece desde hace muchos años.

Lo que proponemos es que los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano sean presentados con detalle y de forma amplia a la ciudadanía, y especialmente a los vecinos de la zona, condensando y tomando en cuenta su opinión. De igual forma, deben ser aprobados por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal. Solamente así se crearán programas que beneficien la comunidad y acordes con el desarrollo sustentable necesario para una buena calidad de vida.

Por tal motivo, exigimos a la autoridad delegacional hacer cumplir la ley respecto al uso de suelo, teniendo como principio medular los estudios de impacto urbano ambiental y que estos contemplen la zona de forma integral y no solamente de manera individual para cada edificación, tal y como lo señala el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal en su artículo 117, donde se menciona que las delegaciones tendrán competencia dentro de sus respectivas jurisdicciones en materias de: gobierno, administración, asuntos jurídicos, obras, servicios, actividades sociales, protección civil, seguridad pública, promoción económica, cultural y deportiva y las demás que señalen las leyes, teniendo los Jefes Delegacionales bajo su responsabilidad las siguientes atribuciones como son: el otorgar y revocar y en su caso licencias, permiso y autorizaciones y concesiones, observando las leyes y reglamentos aplicables.

En caso de incurrir en alguna violación, como lo establece en su numeral 94 la Ley de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, procederá la aplicación de sanciones administrativas, independientemente de las de carácter penal, así como la obligación civil de indemnizar.

De igual forma, las constructoras que contravengan las disposiciones legales, se harán acreedoras a una multa y podrá detenerse la obra en cualquier etapa en que se encuentre, incluso llegando a la demolición de la misma.

Debemos pugnar porque se eliminen agregados que se han hecho a los Programas de Desarrollo Urbano, como el denominado *transferencia de potencialidad*, en donde una construcción apegada a los reglamentos es alterada mediante un pago adicional a la licencia, con lo que se autoriza al constructor exceder los niveles establecidos a los Programas de Desarrollo Urbano. Es absurdo que esta reglamentación se aplique sabiendo que un Programa de Desarrollo Urbano va atendiendo y atendido de estudios de factibilidad de servicios a la comunidad por densidad con un enfoque general.

Son estudios los que determinan los niveles máximos que se autorizan para cada zona. Es ridículo que se ignoren estos estudios pagando recursos extras de tipo económico, donde se les autoriza mayor altura de lo establecido, argumentando que la finalidad es contar con áreas verdes, mismas que nunca se instalan.

Es por lo anterior expuesto que someto a consideración de este Pleno la siguiente proposición de punto de acuerdo:

Se solicita a Demetrio Sodi de la Tijera, Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, para que realice una verificación administrativa a las macro construcciones en las colonias Granada, Ampliación Granada, Anáhuac, Irrigación, Polanco y Lomas de Sotelo, por no contar con un adecuado estudio integral de impacto ambiental.

Es cuanto, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Víctor Hugo Romo Guerra de considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO NORBERTO ASCENCIO SOLÍS CRUZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia

resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para todos los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar que a través de los 66 Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas de las y los diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se distribuyan 5 mil preservativos y se realicen acciones de información sobre salud sexual y reproductiva, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Maricela Contreras Julián, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN.-** Con el permiso de la Presidencia.

El VIH ha constituido una catástrofe a nivel mundial por todas las implicaciones que conlleva para los países y su población, entre las que se debe considerar en primer lugar el impacto a la persona que vive con el virus.

México ocupa el tercer lugar en América Latina y El Caribe en número absoluto de casos de SIDA.

De acuerdo con información del Centro Nacional para la Prevención y Atención al VIH-SIDA, CENSIDA, en el país se han registrado hasta marzo de 2009 130 mil 969 casos de SIDA, de los cuales 107 mil 864 corresponden a hombres y 23 mil 95 a mujeres. Durante 2008 se registró el mayor número de casos de los últimos cuatro años con un total de 5,151 casos.

El Estado de México ocupa el segundo lugar a nivel nacional con 11 mil 849 casos de personas infectadas, seguido del Distrito Federal, donde se reportan 20 mil 709 casos.

En conjunto ambas entidades concentran el 30 por ciento de mexicanos con ese padecimiento. Según datos del Programa de las Naciones Unidas contra el SIDA, en México al menos 33 mil mexicanos con SIDA no cuentan con seguridad social y requieren tratamiento antirretroviral, cifra que para el próximo año llegará a 38 mil. Los tabúes en México en torno a la sexualidad obstaculizan la discusión abierta sobre el VIH SIDA.

En virtud de ello, la conciencia acerca del virus entre la población es baja y las prácticas preventivas no están lo suficientemente difundidas. Cada año se producen más infecciones por el virus, que muertes por el virus. Esta tendencia nos obliga a redoblar los esfuerzos y generar estrategias desde la comunidad, desde la casa y desde el ámbito de nuestra responsabilidad laboral.

En este sentido como representantes populares, es nuestra responsabilidad coadyuvar en el cumplimiento de esos programas de prevención, por lo que la presente propuesta de punto de acuerdo plantea que a partir de los 66 Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas de las y los integramos la Asamblea Legislativa se lleve a cabo un programa de distribución de preservativos en la población del Distrito Federal al que representan, además se lleve a cabo una campaña de discusión sobre el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos como parte de una estrategia de prevención del contagio y propagación del VIH SIDA y se ejerzan para que puedan tener información responsable e informada, obviamente todo esto a partir de la información que se genera desde la Secretaría de Salud; ellos nos estarían proporcionando la información que se ha generado responsablemente desde las áreas de información, difusión y de investigación de la Secretaría de Salud.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa como de urgente y obvia resolución el siguiente Acuerdo.

Primero.- El Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita a las y los diputados que integran este órgano legislativo para que a través de sus Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas distribuyan 5 mil preservativos, por lo menos 4 por persona y realicen acciones de información sobre sexualidad, salud sexual y reproductiva.

Segundo.- Se instruye a la Comisión de Salud y Asistencia Social de la Asamblea Legislativa para que realice las gestiones necesarias ante la Secretaría de Salud local, con la finalidad de contar con la dotación de 5 mil preservativos para cada Módulo de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas de las y los diputados de este órgano legislativo, además de información necesaria sobre salud sexual y reproductiva.

Tercero.- Se solicita a las y los 66 diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal remitan en un plazo de 45 días hábiles a la Comisión de Gobierno un informe que detalle las medidas y acciones que realizaron para cumplir el presente acuerdo, mismo que deberá publicarse en la página electrónica de este órgano legislativo.

Es cuanto, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Maricela Contreras Julián se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES AMAYA REYES.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a los diputados del honorable Congreso de la Unión a que garanticen la protección de los derechos humanos de las mujeres respecto de su salud y derechos reproductivos, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Beatriz Rojas Martínez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 17 fracciones III y IV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta honorable Asamblea el siguiente punto de acuerdo, al tenor de los siguientes:

Que a fin de dar respuesta a un problema de salud y de justicia social hacia las mujeres, contribuyen al respeto y defensa de sus derechos reproductivos, esta soberanía aprobó en la IV Legislatura otorgar a las mujeres de la Ciudad de México el derecho a decidir libremente sobre la interrupción del embarazo.

Que la medida ha ido contando con mayor aceptación en el Distrito Federal, pues según encuestas de opinión publicadas por la Alianza Nacional por el Derecho a Decidir en 2007, 39 de cada 100 personas se mostraron a favor de



establecer en la ley la interrupción del embarazo; en el 2008, 73 de cada 100 personas estaban a favor, y para 2009 la aceptación fue de un 73 de cada 100 personas encuestadas.

Que en el Distrito Federal, según datos de la Secretaría de Salud, de abril de 2007 a agosto de 2009, no sólo se ha proporcionado el servicio médico y la atención necesaria para la interrupción legal del embarazo a mujeres de esta Ciudad, sino que de 29 mil 212 casos atendidos 5 mil 950 corresponden a mujeres del Estado de México y 788 a otros estados de la República Mexicana.

Que el derecho conquistado para las mujeres en el Distrito Federal debe mantenerse pues ayuda a construir el respeto como seres humanos y como ciudadanas de las mujeres al consolidar la democracia y las libertades plenas de éstas.

Que el pasado 20 de noviembre de 2009 la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión recibió de la LXI Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave la iniciativa de derecho que adiciona un segundo párrafo al artículo 1º y reforma el segundo párrafo del artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Que según la propuesta planteada por la Legislatura local del Estado de Veracruz, el propósito de la reforma es garantizar el derecho de la vida de los individuos desde el momento en que son concebidos y hasta su muerte natural.

Que la propuesta en tales términos ha quedado rebasada con los argumentos pronunciados por los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación durante las sesiones de trabajo en que resolvieron las acciones de inconstitucionalidad planteadas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos y la Procuraduría General de la República.

Que el informe de la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer en el resolutivo número 95 se establece como derecho de la mujer la salud reproductiva, entendiendo por ella el conjunto de métodos, técnicas y servicios que contribuyan a la salud y bienestar reproductivos, al evitar y resolver los problemas relacionados con la salud reproductiva.

Que es oportuno exhortar a los diputados del Congreso de la Unión para que garanticen la salvaguarda de las medidas que favorezcan la salud de las mujeres mexicanas en la norma fundamental y eviten retrocesos que desalienten el ejercicio pleno de sus libertades reproductivas y de su vida.

Por lo expuesto, someto a la consideración de este Pleno la siguiente propuesta con punto de acuerdo, con carácter de urgente y obvia resolución.

Único punto.- Se exhorta a los diputados del honorable Congreso de la Unión para que en el ámbito de sus atribuciones garanticen la protección del derecho de las mujeres mexicanas a decidir sobre su salud y sobre sus derechos reproductivos libremente.

Apoyan el presente punto de acuerdo 34 diputados de esta Asamblea Legislativa.

Por la relevancia del tema y no obstante que no quedó asentado en el documento distribuido, someto a la consideración de la Asamblea que el punto de acuerdo se publique en dos diarios de circulación nacional.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Beatriz Rojas Martínez, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Al no existir oradores en contra proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, así como a los 16 Jefes Delegacionales, a integrar mujeres en espacios de toma de decisiones en materia de protección civil y a considerar sus necesidades en los proyectos y programas que de la materia emanen, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Edith Ruiz Mendicuti, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA EDITH RUIZ MENDICUTI.-** Con su venia, señor Presidente.

Compañeros diputados:

Por economía procesal parlamentaria no leeré el texto íntegro de la proposición, por lo que solicito se integre en el Diario de los Debates.

En el marco de la conmemoración del *Día Internacional de la No Violencia Contra las Mujeres y las Niñas*, hago uso de esta Tribuna para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante la cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a los 16 Jefes Delegacionales de las demarcaciones políticas administrativas, a integrar a mujeres en espacios de toma de decisiones de materia de protección civil y a considerar sus necesidades en los proyectos y programas de las materias de las que ellas emanen.

Las reformas a la Ley de Protección Civil en el Distrito Federal realizadas por la IV Legislatura de esta Asamblea Legislativa, establecieron la participación

activa de las mujeres en el sistema de protección civil, a través de dos vertientes principales: integración de mujeres en la prevención, atención y recuperación de los daños generados por ocurrencias de desastres, integración de mujeres en espacios de toma de decisiones.

De las 16 delegaciones que componen el Distrito Federal, sólo Iztacalco ha brindado la oportunidad a una mujer de ser titular de la Unidad Especializada en la materia, mientras que en la Secretaría de Protección Civil, solamente encontramos a 3 mujeres en los puestos de mando con capacidad de toma de decisiones, de las cuales se desempeña como coordinadora de difusión.

La Ley de Protección Civil para el Distrito Federal establece en el artículo 6 fracción II que es facultad de la Secretaría de Protección Civil establecer en los planes y programas básicos, las providencias y acciones para atender la vulnerabilidad de las mujeres frente a los desastres. El artículo 7° fracción II, así como el artículo 69, ordena la integración y participación de las mujeres en espacios de toma de decisiones en las unidades de protección civil. Finalmente en el artículo 11 fracción X, establece la obligatoriedad de la administración pública del Distrito Federal de sujetarse al principio de enfoque de género en la definición de políticas públicas y la prevención, auxilio y recuperación de los desastres.

Lo anterior hace necesario reconocer y respetar características específicas que distinguen a cada género creando la igualdad a través de esquemas que permitan establecer un trato diferido por las necesidades individuales y a la vez un trato generalizado hacia las habilidades de toda persona.

Hoy levantamos la voz para exigir que el Gobierno del Distrito Federal y los jefes delegacionales, acaten y apliquen la legislación vigente en materia de protección civil, permitiendo a la mujer competir en igualdad de circunstancias por plazas de trascendencia en el cuidado de la ciudad y de los ciudadanos.

Por lo anteriormente expuesto, respetuosamente solicito su voto a favor de la presente proposición con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a los 16 jefes delegacionales de las demarcaciones político administrativas a integrar a mujeres en espacios de toma de decisión

en materia de protección civil, y a considerar sus necesidades en los proyectos y programas de materia de los cuales ellos emanen.

Los cuales firman al pie de este punto de acuerdo: el diputado Guillermo Huerta Ling y su servidora, Edith Ruiz Mendicuti.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Edith Ruiz Mendicuti, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Al no existir ningún orador en contra, proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa al Pleno que ha sido retirado del orden del día la propuesta enlistada en el número 24.

Asimismo, informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo para que este Órgano Legislativo realice un atento y respetuoso exhorto a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que puedan asignarse 15 millones de pesos a la fábrica de Artes y Oficios de Oriente, Faro de Oriente, para la terminación de la construcción del Foro Escénico, iniciado en 2007 y que sólo cuenta con los cimientos, de la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento por lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Gobierno del Distrito Federal para que por conducto de la Secretaría de Medio Ambiente armonice el Programa de Verificación Vehicular a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se concede el uso de la Tribuna al diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPTUADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO.-** Con su venia, amigo y Presidente.

Proposición con punto de acuerdo para solicitar al Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto y el de la Secretaría de Medio Ambiente se armonice el Programa de Verificación Vehicular obligatorio a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Solicito, por economía procesal parlamentaria, sea integrado el texto en el Diario de los Debates y mencionaré algunos antecedentes.

El 30 de junio del 2009 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Programa de Verificación Vehicular obligatoria para el segundo semestre del 2009, estableciendo en el Capítulo III Apartado 3.7 que los propietarios o legales poseedores de los vehículos en cualquiera de sus usos a los que les sea detectado un adeudo en el Impuesto Sobre Tenencias o Uso Vehicular de uno o más ejercicios fiscales, refiriéndose al año 2005, 2006, 2007, 2008 y el presente, se verán impedidos a verificar.

El pasado 28 de octubre de 2009, la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió la siguiente contradicción de tesis: Verificación Vehicular obligatoria en el Distrito Federal, el numeral 3.8 del Capítulo III de los programas relativos al segundo semestre de los años 2006 y 2007, viola las garantías de legalidad y seguridad jurídica de los ciudadanos, señalando que los Programas de Verificación Vehicular obligatoria, al establecer que la verificación de los vehículos automotores matriculados en el Distrito Federal está sujeta al pago del Impuesto Sobre la Tenencia de Vehículos viola las garantías de legalidad y seguridad jurídicas contenidas en el artículo 16 de nuestra Carta Magna, pues al condicionar la obtención de la verificación vehicular y su correspondiente holograma al pago del mencionado impuesto, rebasa la finalidad perseguida por el programa referido, consistente en prevenir, controlar y reducir las emisiones contaminantes provenientes de vehículos automotores en circulación, no advirtiéndose razón alguna y objetiva que justifique su exigencia para asegurar una calidad del aire satisfactoria para la salud y el bienestar de la población.

Vamos a referir que se ha convertido en una práctica reiterada en los Programas de Verificación obligatoria que se establezca el condicionamiento del trámite de verificación a cambio de que se haya pagado el Impuesto Sobre Tenencia Vehicular.

Que los objetivos del Programa de Verificación obligatoria obedecen a los constantes avances del impacto ambiental, en particular por la contaminación producida y la celeridad o crecimiento de unidades vehiculares en circulación.

Que de acuerdo a lo establecido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el requisito de acreditar el pago del Impuesto Sobre Tenencia y Uso de Vehículos como condición para verificar un vehículo es una exigencia que rebasa el objetivo del programa analizado, por constituir aspectos que ninguna relación guardan con la preservación del medio ambiente. Así lo ha señalado ya la Suprema Corte de Justicia.

Que es necesario distinguir y delimitar las políticas y programas que emita y ejecute el Gobierno del Distrito Federal, resultando incorrecto mezclar materias que no guardan ninguna relación entre sí. Es por ello que se considera

inaceptable que un programa que tiene como propósito la protección del medio ambiente, se disfrace y se entremezcle con políticas de carácter fiscal. Más aún cuando el Código Financiero del Distrito Federal consigna los medios y procedimientos a seguir en caso de hacer exigible el Impuesto Sobre Tenencia Vehicular y sus accesorios.

Es necesario que de manera inmediata se haga un llamado al Gobierno del Distrito Federal de manera respetuosa para que por su conducto la Secretaría de Medio Ambiente emita y difunda en la Gaceta Oficial una modificación al Programa de Verificación Vehicular obligatoria del segundo semestre del año en curso, en el sentido de eliminar la condición del trámite de verificación al pago del Impuesto de la Tenencia, a efecto de no imponer a la ciudadanía cargas de carácter inconstitucional, y que en el mismo sentido se elimine de los programas subsecuentes dicho requisito.

Así, compañeros, evitaríamos una andanada de amparos que en nada sirven a nuestra querida Capital y a los ciudadanos que todos y cada uno de nosotros representamos.

Punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta al Gobierno del Distrito Federal para que por conducto de la Secretaría del Medio Ambiente armonice el Programa de Verificación Vehicular obligatoria a nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos eliminando la condición del trámite de verificación al pago de impuesto de tenencia, como ya lo señaló la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Dado en la Asamblea Legislativa a los 8 días del mes de diciembre.

Es cuanto, diputado Presidente y es por artículo 133.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Sergio Israel Eguren Cornejo de considera de urgente y obvia resolución.



**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO** *(Desde su curul).*-  
Diputado Presidente, solicito votación nominal. En un momento hago entrega a la Presidencia.

**EL C. PRESIDENTE.-** Si me lo puede remitir por escrito, diputado.

Ábrase el Sistema de Votación por 3 minutos para consultar la propuesta presentada por el diputado Sergio Israel Eguren Cornejo si se considera de urgente y obvia resolución.

*(Votación)*

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.-**  
Ciérrase el Sistema de Votación

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Falta algún diputado o alguna diputada de emitir su voto?, está abierto aún el Sistema de Votación Electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 22 votos a favor, 32 votos en contra, 1 abstención.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

*(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)*

**PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR**

*Urgente y Obvia Resolución*

08-12-2009            13:33

|            |    |
|------------|----|
| Presentes  | 56 |
| Sí         | 22 |
| No         | 32 |
| Abstención | 1  |

No votaron

1

|                    |             |      |            |
|--------------------|-------------|------|------------|
| COUTTOLENC GUEMEZ  | JOSE A.     | PVEM | Sí.        |
| NAVA VEGA          | RAUL A.     | PVEM | Sí.        |
| SOLIS CRUZ         | NORBERTO A. | PVEM | Sí.        |
| CALDERON JIMENEZ   | RAFAEL      | PAN  | Sí.        |
| ORIVE BELLINGER    | ADOLFO      | PT   | No.        |
| LOPEZ CANDIDO      | JOSE A.     | PT   | No.        |
| PEREZ MEJIA        | JUAN PABLO  | PT   | No.        |
| AGUIRRE Y JUAREZ   | ANA ESTELA  | PT   | No.        |
| AMAYA REYES        | LOURDES     | PRD  | No.        |
| RAZO VAZQUEZ MA.   | NATIVIDAD   | PRD  | No.        |
| ENSASTIGA SANTIAGO | ERASTO      | PRD  | No.        |
| ROMO GUERRA        | VICTOR H.   | PRD  | No.        |
| ROJAS MARTINEZ     | BEATRIZ     | PRD  | No.        |
| AGUILA TORRES      | CLAUDIA E.  | PRD  | No.        |
| TRUJILLO VAZQUEZ   | ABRIL J.    | PRD  | No.        |
| BATRES GUADARRAMA  | VALENTINA B | PRD  | No.        |
| GUIJOSA MORA       | HECTOR      | PRD  | Abstención |
| JIMENEZ HERNANDEZ  | ARMANDO     | PRD  | No.        |
| MALDONADO SALGADO  | J VALENTIN  | PRD  | No votaron |
| MARTINEZ MEZA      | HORACIO     | PRD  | No.        |
| BARRERA BADILLO    | ROCIO       | PRD  | No.        |
| CUELLAR REYES      | FERNANDO    | PRD  | No.        |
| GONZALEZ MONZON    | ADOLFO U.   | PRD  | No.        |
| QUIROGA ANGUIANO   | KAREN       | PRD  | No.        |
| BARRALES MAGDALENO | ALEJANDRA   | PRD  | No.        |
| CARBAJAL GONZALEZ  | ALEJANDRO   | PRD  | No.        |
| MEDINA PEDERZINI   | RAFAEL M.   | PAN  | Sí.        |
| GOMEZ DEL CAMPO G. | MARIANA     | PAN  | Sí.        |
| GUTIERREZ AGUILAR  | GIOVANI.    | PAN  | Sí.        |
| EGUREN CORNEJO     | SERGIO I.   | PAN  | Sí.        |
| RODRIGUEZ DOVAL    | FERNANDO    | PAN  | Sí.        |
| RENDON O.          | JOSE M.     | PAN  | Sí.        |
| TABE ECHARTEA      | MAURICIO    | PAN  | Sí.        |

|                   |             |       |     |
|-------------------|-------------|-------|-----|
| FLORES GUTIERREZ  | CARLOS A.   | PAN   | Sí. |
| PALACIOS ARROYO   | JORGE       | PAN   | Sí. |
| HUERTA LING       | GUILLERMO O | PAN   | Sí. |
| MANZO SARQUIS     | FEDERICO    | PAN   | Sí. |
| PIZANO SALINAS    | CARLO F.    | PAN   | Sí. |
| LIMON GARCIA      | LIA         | PAN   | Sí. |
| VAZQUEZ BURGUETTE | AXEL        | PANAL | No. |
| VARGAS SANCHEZ    | CRISTIAN    | PRI   | Sí. |
| WEST SILVA        | OCTAVIO G.  | PRI   | Sí. |
| TELLEZ SANCHEZ    | ALICIA V.   | PRI   | Sí. |
| SUAREZ VIVANCO    | FIDEL L.    | PRI   | Sí. |
| BETANZOS CORTES   | ISRAEL      | PRI   | Sí. |
| ALAVEZ RUIZ       | ALEIDA      | PRD   | No. |
| OROZCO LORETO     | GUILLERMO   | PRD   | No. |
| LUNA ESTRADA      | LEONEL      | PRD   | No. |
| RAZU AZNAR        | DAVID       | PRD   | No. |
| CONTRERAS JULIAN  | MARICELA    | PRD   | No. |
| SANCHEZ TORRES    | GUILLERMO   | PRD   | No. |
| MUÑOZ SORIA       | JOSE L.     | PRD   | No. |
| MORALES LOPEZ     | CARLOS A.   | PRD   | No. |
| ROSAS MONTERO     | LIZBETH E.  | PRD   | No. |
| LARIOS MENDEZ     | JUAN JOSE   | PRD   | No. |
| RUIZ MENDICUTI    | EDITH       | PRD   | No. |

**LA C. PRESIDENTA.-** No se considera de urgente y obvia resolución.

Se turna para su análisis a dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a que se destine del presupuesto del año fiscal 2010 una cantidad de 15 millones de pesos a la Delegación Álvaro Obregón, a efecto de que comience los trabajos para implementar el Programa de Pueblos Mágicos del Gobierno Federal en San Bartolo Ameyalco y Santa Rosa Xochiac, involucrando a toda las instancias de Gobierno Federal y del Distrito Federal

para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, promover el fortalecimiento de sus culturas y la viabilidad de su economía, respetando su ecología, del diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

De igual forma, se hizo llegar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública asignen el Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2010, recursos suficientes para equipar el Hospital Pediátrico Azcapotzalco, del diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo a la solicitud de información respecto de los programas sociales ejecutados por la Secretaría de Salud, Cultura, Educación y del Trabajo y Fomento al Empleo, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, a nombre de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales.

**LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.-** Con su permiso, Presidenta.

Por economía parlamentaria, solicito se integre el texto íntegro de la presente propuesta en el Diario de los Debates, misma que entregaré al final de mi exposición.

A nombre de los diputados abajo firmantes todos integrantes de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales, de conformidad con la normatividad aplicable al presente curso, someto a la consideración de este honorable cuerpo legislativo la siguiente propuesta con punto de acuerdo al tenor de los siguientes antecedentes:

El pasado viernes 20 de noviembre del presente año en la Comisión de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales llevó a cabo su primera sesión ordinaria de trabajo. En dicha sesión se aprobó por unanimidad de los diputados presentes gestionar reuniones de trabajo con los Secretarios de Salud, Cultura, Educación, del Trabajo y Fomento al Empleo, todos ellos del Gobierno del Distrito Federal, con la finalidad de que nos proporcionaran información respecto de los programas sociales aplicados por cada una de las dependencias citadas durante el año 2009, evaluación y cumplimiento de metas, la proyección presupuestal contemplada para el ejercicio fiscal 2010 en el rubro relativo a los programas sociales que ejecutan cada una de éstas, así como a aplicación, distribución y mecanismos de ejecución de los mismos.

Por lo anterior al tenor de los siguientes considerandos:

De conformidad con la Ley Orgánica de esta Soberanía en su artículo 13, fracción VII, esta representación está facultada para solicitar a la administración pública del Distrito Federal, para el mejor desempeño de sus funciones, la información y documentación que considere necesaria.

De conformidad con el artículo 65 bis de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Comisión es un órgano interno de esta Soberanía encargada de la evaluación de los planes, programas, metas y acciones en materia de política social de aplicación en el Distrito Federal y que la integración de la misma se encuentra bajo los criterios de la representación política plural.

Que de conformidad con el artículo 34 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Soberanía, las Comisiones, previo acuerdo de sus miembros, pueden solicitar de la administración pública del Distrito Federal la información que precisen para el desarrollo de sus trabajos.

Que ante el impacto presupuestal que se avizora tendrá la Ciudad de México derivado de la crisis económica para la que actualmente atraviesa el país y que es importante conocer de las Secretarías de Cultura, Educación, Salud, del Trabajo y Fomento al Empleo los tipos de programas sociales que operan y se ejecutan a través de cada una de las dependencias citadas, en beneficio de la Ciudad, con el objetivo de coadyuvar a implementar mecanismos

presupuestales que tengan por objeto la transparencia, la suficiencia presupuestal, la eficiencia y eficacia de los programas sociales, la rendición de cuentas, mayor cobertura, combate a la pobreza y mejoramiento de los niveles de vida de los capitalinos.

Que los integrantes de esta Comisión hemos evaluado los tiempos marcados derivados de las actividades y trabajos legislativos que se llevarán a cabo durante el mes de diciembre, así como las agendas de trabajo de cada uno los encargados de las dependencias antes mencionadas, por lo que hemos considerado que, toda vez que no se cuenta con el tiempo suficiente, no ha lugar a llevar a cabo dichas reuniones de trabajo, pero sí es de suma importancia obtener la información necesaria antes de que se discuta el paquete presupuestal respecto de los programas sociales ejecutados por las dependencias citadas con la finalidad de evaluar, coadyuvar y vigilar que el Gobierno del Distrito Federal cumpla con sus objetivos y metas plasmados en todos y cada uno de los programas sociales ejecutados a través de las Secretarías antes citadas.

Por lo anterior, sometemos a la consideración de esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, exhorta atentamente a los Secretarios de Cultura, Educación, Salud, del Trabajo y Fomento al Empleo, todos del Gobierno del Distrito Federal, a efecto de que hagan llegar a la Comisión de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales por cada una de las dependencias antes mencionadas la siguiente información: tipos de programas sociales aplicados por la dependencia a su cargo, diseño, ejecución y evaluación de sus programas sociales, reglas y lineamientos de operación de sus programas sociales, diagnóstico sobre el funcionamiento, operatividad y eficiencia de las políticas y programas sociales, número y padrón de beneficiarios de sus programas sociales, indicadores de medición de la pobreza y desigualdad, registro y padrón de organizaciones sociales beneficiadas por los programas sociales aplicados por su dependencia, proyección económica presupuestal para el ejercicio fiscal 2010 y esquema de reparto y aplicación de recursos presupuestales.

Acciones implementadas en el 2009 para evitar el manejo discrecional del gasto social y el uso político de los programas sociales; programa anual 2009 de fomento a las actividades de desarrollo social de las organizaciones civiles y sociales; acciones realizadas durante el 2009 relativo a la transparencia y rendición de cuentas; evaluaciones internas y externas realizadas por el Consejo de Evaluación durante el ejercicio fiscal 2009.

Segundo.- Se solicita atentamente a los Secretarios requeridos hagan llegar la información solicitada de ser posible en medio magnético antes del día 17 de diciembre del presente año con la finalidad de que los integrantes de esta Comisión estemos en la posibilidad de analizar, coadyuvar y participar propositivamente en acciones legislativas encaminadas a la suficiencia presupuestal, evaluación, transparencia y disminución de la pobreza en el rubro relativo a programas sociales, todo ello encaminado al beneficio de los habitantes de esta Ciudad.

Diputada Presidenta, le solicito se dé el trámite correspondiente al presente asunto en términos del Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Soberanía.

Es cuanto, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, al Secretario de Desarrollo Urbano y al Secretario de Protección Civil para que remitan un informe pormenorizado relativo a los dictámenes urbano y de impacto ambiental, así como las demás medidas pertinentes y estrictas aplicadas a las gasolineras del Distrito Federal, en especial a la que se ubica en la Calle de Gavilán número 200, Colonia Guadalupe del Moral, en la Delegación Iztapalapa, con nombre de Grupo Collado, S.A. de C.V., se concede el uso de la Tribuna a la diputada Edith Ruiz Mendicuti, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA EDITH RUIZ MENDICUTI.-** Con su venia señora Presidenta.

Compañeros diputados:

Por economía parlamentaria no leeré el texto íntegro de la proposición, por lo que solicito se integre en el Diario de los Debates.

La protección civil es la protección física de las personas y de los bienes en la situación de grave riesgo colectivo o catástrofe extraordinaria, en donde la seguridad física y patrimonial de los ciudadanos y en especial del Distrito Federal puede peligrar y perecer masivamente.

La protección civil constituye un elemento fundamental de nuestra organización social y de congruencia con la sociedad, significa tarea indispensable,



consciente, propositiva, global, planificada, para salvaguardar y conservar al individuo y la comunidad.

Conforme a la Ley de Protección Civil vigente, desde 1996 se entiende como alto riesgo la posibilidad elevada de algún fenómeno que pueda producir una emergencia, siniestro o desastre, poniendo en peligro la salvaguarda de los habitantes del Distrito Federal de sus bienes y entorno.

El Atlas de Riesgo desarrollado por especialistas del Instituto Politécnico Nacional, comprende básicamente los riesgos de tipo geológicos, sismos, grietas y fallas minas.

2.- Hidrometeorológicos, hundimientos, lluvias, inundaciones y encharcamientos.

3.- Sanitarios, contaminación.

4.- Físicoquímicos, explosiones o incendios, socio-administrativos, concentraciones de gente en eventos deportivos, manifestaciones y espectáculos.

Así también en el referido Atlas incluye la localización de hospitales, clínicas, helipuertos, así como sitios peligrosos como son las gasolineras y ductos de petróleo y gas. Es por eso que debemos de enfocarnos en la prevención para no lamentar desgracias y pérdidas humanas y materiales que en su momento pudieron atenderse con antelación.

La gasolinera del grupo Collado se encuentra relativamente a pocos metros de distancias del CECATI de la Unidad Habitacional La Norma y frente a dicha gasolinera, sobre avenida Gavilán, avenida San Rafael Acuíxco se encuentra la UAM, campus Iztapalapa. En la esquina con calle Gavilán hay 4 unidades habitacionales.

Por lo tanto es indispensable determinar en qué grado de inseguridad se encuentran dichas áreas que se ubican alrededor de dicha gasolinera, además de que se debe considerar con mayor atención y más seriamente que se localiza dentro de una nave donde se almacena acero, llamada con el mismo nombre.

Considerandos.

Primero.- Que los diputados locales se integren a esta honorable Asamblea Legislativa, y en especial a la Comisión de Protección Civil, se debe vigilar el estricto cumplimiento de la normatividad aplicable y velar por los intereses ciudadanos.

Segundo.- Que el Distrito Federal es una entidad propensa a deslaves, inundaciones, grietas, hundimientos, sismos, entre otros fenómenos.

Tercero.- Que debido a las características geofísicas que presenta la Ciudad de México, es necesario que el Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría de Protección Civil y la Secretaría de Desarrollo Urbano, instrumenten y agilicen los mecanismos necesarios para cumplir con la normatividad en la materia, particularmente en lo que se refiere a la elaboración y aplicación de dictámenes conforme a los artículos 14, 76 y 77 del 4° Reglamento de la Ley del Desarrollo Urbano del Distrito Federal, 38 y 42 de la Ley de Protección Civil, 24 y 59 del Reglamento de Protección Civil.

Punto de acuerdo. Se exhorta al Jefe de Gobierno, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y a la Secretaría de Protección Civil, para que remita un informe pormenorizado y relativo a los dictámenes urbanos e impacto ambiental, así como a las demás vertientes y estrictas aplicadas a las gasolineras del Distrito Federal, en especial a la que se ubica en la calle Gavilán número 200, colonia Guadalupe del Morán, en la Delegación Iztapalapa, con el nombre y grupo Collado, S.A. de C.V.

Es cuanto, señora Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Edith Ruiz Mendicuti, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a fin de que etiqueten en el Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2010 presupuesto suficiente para continuar con los proyectos denominados “ampliación Eje 4 Norte Euskaro, puente vehicular de 100 Metros esquina con Avenida Montevideo, construcción del Hospital General de Cuauhtepac, construcción de la Villa de la Tercera Edad en San Juan de Aragón, construcción del Centro para la Recuperación y Atención de Jóvenes con Problemas de Adicciones y Programa Alimentario a Madres Jefas de Familia; construcción de kioscos digitales con acceso a Internet en espacios públicos, recuperación del espacio público en las vías de Ferrocarril Hidalgo de la Calle Cabo Finisterri de la Colonia Gabriel Hernández; adquisición de grúas Brigadier para el retiro de vehículos abandonados en la vía pública. Todo ello a realizarse en la Delegación Gustavo A. Madero, por parte de la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, tórnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

De la misma manera, se hizo llegar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a fin de que en el Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2010 se asignen recursos suficientes a la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal para la implementación de programas que contemplen presupuesto participativo, de la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal y a la Procuraduría del Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial del Distrito Federal a incrementar la vigilancia en diversas zonas de protección ecológica y de suelo de conservación de la Delegación Xochimilco proclive a incendios forestales, los cuales aumentan en los próximos meses, se concede el uso de la tribuna al diputado Adolfo Uriel González Monzón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO ADOLFO URIEL GONZÁLEZ MONZÓN.-** Con su venia, diputada Presidenta.

El suscrito diputado Uriel González Monzón, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 92, 93, 121 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la presente proposición con punto de acuerdo, de urgente y obvia resolución, para exhortar respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal y a la Procuraduría del Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial del Distrito Federal a incrementar la vigilancia en diversas zonas de protección ecológica y de suelo de conservación de la Delegación Xochimilco proclives a

incendios forestales, los cuales aumentan en los próximos meses, de conformidad con las siguientes consideraciones:

Primera.- Que dentro de los objetos de la Ley Ambiental para el Distrito Federal están los de regular el ejercicio de las facultades de la autoridad de la Administración Pública del Distrito Federal en materia de conservación del medio ambiente, protección ecológica y restauración del equilibrio ecológico, además de conservar y restaurar el equilibrio ecológico, así como prevenir los daños al ambiente, de manera que sean compatibles la obtención de beneficios económicos y las actividades de la sociedad con la conservación de los ecosistemas. Lo anterior lo establecen las fracciones II y III respectivamente del artículo 1° de la Ley Ambiental del Distrito Federal.

Segunda.- Que toda vez que los bosques, barrancas y zonas agrícolas y rurales son propensos a incendios forestales por contar con amplia vegetación, siendo que estos se dan con mayor frecuencia en su modalidad de provocados o accidentales entre los meses de diciembre, enero, febrero, marzo, abril y mayo.

Tercera.- Que dichas zonas ecológicas y vegetativas protegidas son consideradas de alto riesgo, toda vez que están rodeadas por importantes vías carreteras, como la carretera federal a Cuernavaca, la autopista a Morelos, la carretera Xochimilco Oaxtepec, Camino Viejo a Santa Cecilia y Pozo, entre otras.

Cuarta.- Que al representar un alto riesgo para la población de dichas zonas en materia de protección civil, ambiental y ecológica, la ley de la materia contempla la prevención y vigilancia de posibles desastres naturales, por lo cual esta Soberanía hace un atento llamado a incrementar la vigilancia a través de las instancias y autoridades correspondientes a cargo de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, Procuraduría Ambiental y Ordenamiento Territorial, ésta última dependencia encargada de la persecución de los delitos en la respectiva materia para estar atentos a los sucesos en materia de incendios forestales, de ser posible a presentarse en las zonas ecológicamente resguardadas del suelo de conservación.

Quinta.- Que en la Ciudad de México cada año se registran en promedio 2,030 incendios o conatos de siniestro en suelo de conservación que afectan aproximadamente a 1,874 hectáreas de la superficie forestal, afectando a alrededor de 2 mil hectáreas de pastizales, de las cuales una parte importante se efectúa en la delegación Xochimilco, siendo que tan sólo durante este mismo año de 2009 ya se han reportado más de 364 incendios de este tipo en el Distrito Federal colocándose tan sólo por debajo del Estado de México en el segundo lugar de incidencias en todo el país.

Sexta.- Que dentro del cuerpo de la presente proposición se hará un respetuoso llamado al Heroico Cuerpo de Bomberos a estar atentos a las emergencias que pudieran presentarse en las zonas ya mencionadas para garantizar una pronta y debida actuación por parte de dichos servidores públicos.

Por lo anteriormente expuesto, considerado y fundamentado, someto a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la presente proposición con carácter de urgente y obvia resolución al tenor del siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura hace un atento y respetuoso exhorto a la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal y a la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Distrito Federal incrementen la vigilancia en diversas zonas de protección ecológica y de suelo de conservación de la delegación Xochimilco proclives a incendios forestales, los cuales se incrementan estas fechas.

Segundo.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura hace un atento y respetuoso exhorto al Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal a estar atentos a las emergencias que pudieran presentarse en las zonas ya mencionadas, para garantizar una pronta y debida actuación por parte de estos servidores públicos para las contingencias incendiarias.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en

votación económica si la propuesta presentada por el diputado Adolfo Uriel González Monzón de considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace de su conocimiento que se hizo llegar una propuesta con punto de acuerdo para que este órgano realice un atento y respetuoso exhorto a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la V Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que incluya en el respectivo proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2010 los recursos necesarios para instrumentar la construcción de una escuela predatoria del Gobierno del Distrito Federal en la colonia Santa Inés, correspondiente al Pueblo de San Mateo Xalpa en la Delegación Xochimilco, del diputado Adolfo Uriel González Monzón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del

Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que en el Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2010 se consideren recursos financieros suficientes de tal manera que se integre un presupuesto total para el Instituto de Vivienda del Distrito Federal de 6 mil 571 millones 178 mil 300 pesos como techo presupuestal máximo o bien 5 mil millones de pesos más el factor de inflación con el que cierre el ejercicio fiscal 2009 como piso presupuestal máximo, a fin de que el Instituto de Vivienda del Distrito Federal cumpla con sus objetivos de proporcionar vivienda adecuada a los habitantes del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

**LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUAREZ.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Los que suscriben: Ana Estela Aguirre y Juárez, Karen Quiroga Anguiano, Rocío Barrera Badillo, Alejandro López Villanueva, Juan Carlos Zárraga Sarmiento, Abril Jannette Trujillo Vázquez y Raúl Antonio Nava Vega, en nuestra calidad de diputadas y diputados e integrantes de la Comisión de Vivienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 132 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente propuesta con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que en el Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2010 se consideren recursos financieros suficientes, de tal manera que se integre un presupuesto total para el Instituto de Vivienda de la Ciudad de México de 6 mil 571 millones 178 mil 300 pesos como techo presupuestal máximo y 5 mil millones de pesos más el factor de inflación con el que cerrará el ejercicio presupuestal del presente año como piso presupuestal mínimo, a fin



de que el Instituto de Vivienda del Distrito Federal cumpla con sus objetivos de proporcionar vivienda adecuada a los habitantes del Distrito Federal al tenor de las siguientes consideraciones:

Primero.- Que el derecho humano a la vivienda adecuada es un elemento esencial para el desarrollo de otros derechos y un derecho universalmente reconocido y tutelado en primer término por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4º, párrafo quinto, así como en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales en su artículo 11, párrafo primero.

En este orden de ideas, la Ley de Vivienda para el Distrito Federal establece como objetivo orientar la política de vivienda y las acciones habitacionales del Gobierno del Distrito Federal, definir los lineamientos generales de la política y los programas de vivienda en la Ciudad, regular las acciones de los sectores público, privado y social, las cuales estarán dirigidas a garantizar el derecho y disfrute de una vivienda digna y decorosa para todos los habitantes de esta entidad federativa.

Asimismo la mencionada ley de la materia establece que todos los habitantes del Distrito Federal tienen derecho a una vivienda digna y decorosa, entendida como el lugar seguro, salubre y habitable que permita el disfrute de la intimidad y la integración social y urbana, sin que sea obstáculo para su obtención su condición económica, social, origen étnico o nacional, edad, género, situación migratoria, creencias políticas o religiosas.

Es obligación del Estado respetar, proteger, promover y garantizar, bajo el principio de igualdad y no discriminación, el derecho a una vivienda adecuada a todas las personas que habitan el Distrito Federal.

A partir de diversos diagnósticos, se ha llegado a la conclusión de que hace falta una política de vivienda con enfoque de derechos humanos y de sustentabilidad, que promueva la coordinación interinstitucional para encontrar soluciones apropiadas a los desafíos del desarrollo urbano, la vivienda y el medio ambiente en la Ciudad, incluyendo la situación de los asentamientos irregulares y el desarrollo inmobiliario en zonas de conservación.

Que es indispensable que se aseguren los recursos para ampliar y mejorar las acciones de reubicación de la población que habita en viviendas de alto riesgo, aplicándose así una política donde el enfoque de derechos humanos se vea plenamente cristalizada.

Que los programas del Instituto de Vivienda del Distrito Federal y de las instancias generadoras de vivienda no responden a la situación especial de la población joven o de familias jóvenes ni de la población migrante.

De acuerdo a los análisis contenidos en el diagnóstico y programa de derechos humanos del Distrito Federal, la administración pública de esta Ciudad debe diseñar programas y mecanismos específicos, así como aportar recursos que fomenten la producción social de la vivienda y del hábitat, toda vez que de acuerdo a la experiencia nacional e internacional, este mecanismo permite construir vivienda digna sin fines de lucro, articula saber y recursos de organizaciones barriales, movimientos nacionales, organizaciones no gubernamentales, investigadores, académicos, organismos de gobierno, legisladores e instituciones de cooperación internacional y aumenta la autoestima de los involucrados, aumenta la convivencia y fortalece las redes sociales y prácticas comunitarias.

En consonancia con lo expuesto, el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012 señala como objetivos de vivienda el mejorar sustantivamente los niveles de equidad y desarrollo social mediante la política habitacional que garantice la vivienda para todos, vigilar que la construcción de vivienda obedezca las necesidades del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos para generar empleo, desarrollo productivo y económico mediante el desarrollo de la vivienda, bajo un enfoque que atienda los criterios de sustentabilidad y alcanzar un modelo de política habitacional participativo, corresponsable y financiable.

De acuerdo a los datos manejados por el Instituto de Vivienda, en el año de 2007 se recibieron mil 997 millones, con los cuales se realizaron 19 mil acciones de vivienda; el año pasado, 2008, recibió mil 979 millones, mismos que se ocuparon para realizar 25 mil 391 acciones de vivienda, y en el ejercicio 2009 se recibieron mil 959 millones de pesos, cuya aplicación redundó en la

realización de 19 mil 448 acciones de vivienda, por lo que en base a los compromisos del gobierno se requerirán para el año 2010 recursos por la cantidad de 5 mil 679 millones de pesos a fin de concretar 47 mil 100 acciones de vivienda y lograr al final del sexenio las 200 mil acciones de vivienda proyectadas.

Que por acuerdo tomado en mesa de trabajo...

**LA C. PRESIDENTA.-** Tiempo diputada.

**LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUAREZ.-** ....celebrada el 27 de noviembre del 2009 los diputados Ana Estela Aguirre y Juárez, Karen Quiroga Anguiano, Rocío Barrera Badillo, Alejandro López Villanueva y Juan Carlos Zárraga Sarmiento, decidieron presentar proposición con punto de acuerdo del presente punto de acuerdo.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado sometemos a consideración de este honorable Pleno la siguiente proposición de punto de acuerdo.

Unico.- Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que en el Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2010 se consideren recursos financieros suficientes, de tal manera que se integre un presupuesto total para el Instituto de Vivienda del Distrito Federal de 6 mil 571 millones 168 mil 300 pesos, como un techo máximo y un mínimo, un piso mínimo presupuestal de 5 mil millones de pesos, aplicando el factor de inflación del cierre presupuestal de este año, a fin de que el Instituto de Vivienda del Distrito Federal cumpla con sus objetivos de proporcionar vivienda adecuada a los habitantes del Distrito Federal.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a distintas autoridades locales a dar cumplimiento a la resolución de fecha 21 de octubre del año en curso, emitida por la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRGA SARMIENTO.-** Con su venia diputada Presidenta.

En el año 2004, sobre la Avenida de las Torres, en la Delegación Alvaro Obregón, Colonia Torres de Potrero, frente a la Universidad Anáhuac del Sur, fue construido un asentamiento humano irregular denominado *Colonos Unidos 11 de Noviembre*, sobre el predio conocido como Barranca de la Malinche, que delimita las demarcaciones Alvaro Obregón y Magdalena Contreras.

En este predio, mejor conocido como La Angostura, se había realizado el derribo de árboles erosionando el suelo así como la descarga de aguas negras contaminando y eliminando la vegetación silvestre y la capa superficial de suelo, dando como resultado la modificación a la naturaleza del ecosistema y quebrantando el equilibrio ecológico.

Diversos ciudadanos de la zona denunciaron que aunado a lo anterior en dicho predio ya se estaban construyendo casas de uno y dos niveles causando un daño irreversible al ecosistema y deteriorando los brazos de la barranca.

Como consecuencia de las múltiples denuncias ciudadanas por la violación a la normatividad ambiental en el predio La Angostura, la PAOT admitió a trámite las múltiples denuncias derivado de las investigaciones y actuaciones que realizó. Se determinó que existían graves violaciones a la normatividad ambiental. Esto fue determinado por la Procuraduría Ambiental del Distrito Federal.

En consecuencia se instó a la Dirección General de Desarrollo Urbano de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda a llevar a cabo la delimitación de la zonificación de áreas verdes y habitacional del predio conocido como La Angostura, en la Delegación Alvaro Obregón, así como también debía informar a la Subprocuraduría de la PAOT el resultado de tal zonificación.

La PAOT solicitó a la Dirección de Protección y Conservación del Medio Ambiente adscrita a la Dirección General de Servicios Urbanos de la Delegación Alvaro Obregón, a vigilar las áreas verdes de su competencia, así como llevar a cabo la inspección del lugar para determinar si existen violaciones de la norma ambiental e iniciar los procedimientos administrativos o penales correspondientes.

La PAOT solicitó a la Delegación Álvaro Obregón, mediante la Dirección General Jurídica y de Gobierno y de Obras y de Desarrollo Urbano a iniciar los procedimientos administrativos por violaciones al Programa General de Desarrollo Urbano Delegacional en Álvaro Obregón en cuando al uso del suelo.

También por violaciones al Reglamento de Construcciones, en lo que se refiere a contar con las manifestaciones de construcción, por violaciones a la Ley Ambiental y en su caso imponer las sanciones correspondientes por las construcciones realizadas.

Asimismo, la Procuraduría solicitó a la Dirección Ejecutiva de Vigilancia Ambiental de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal y a la Secretaría de Desarrollo Urbano, a iniciar los procedimientos administrativos correspondientes a las violaciones a la normatividad aplicable por no contar con los estudios de impacto ambiental.

Finalmente la PAOT instó a Patrimonio Inmobiliario a determinar la naturaleza jurídica del predio que se desincorpora de la Comisión Federal de Electricidad, al Instituto de Vivienda, a que no otorgue créditos para la construcción de vivienda sin antes llevar a cabo la verificación de la certeza jurídica sobre la propiedad de los predios de la Angostura, y a la Contraloría Interna de Álvaro Obregón a investigar si los vehículos, máquina excavadora y camiones forman parte del parque vehicular de la delegación en comento y si estos llevaron a cabo actividades dentro del predio en cuestión.

Conforme a la recomendación realizada por la PAOT que es el resultado de una amplia investigación sobre lo acontecido en el predio La Angostura en los últimos años, resulta indiscutible la violación a diversos cuerpos normativos que atentan contra el desarrollo urbano y el medio ambiente en una zona de conservación, situación que este órgano legislativo no debe consentir y por el

contrario, debe señalar y exigir las sanciones de mérito para los servidores públicos que permitieron la destrucción de una zona boscosa que alimentaba los acuíferos del Valle de México.

Por todo lo anteriormente expuesto, someto a la consideración del Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Único.- Se exhorta a los titulares de las direcciones Jurídica y de Gobierno, Obras y de Desarrollo Urbano, Servicios Urbanos y Contraloría Interna, todas dependencias de la Delegación Álvaro Obregón, Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Patrimonio y Mobiliario, Sistema de Aguas de la Ciudad de México, de Planeación y Coordinación de Políticas del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Dirección Ejecutiva de Vigilancia Ambiental de la Secretaría del Medio Ambiente, Jurídica y de Estudios Legislativos de Regulación Territorial, Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Ambientales de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y a la Subdirección General Jurídica de la Comisión Nacional del Agua, para que den cumplimiento a la brevedad a la resolución de fecha 21 de octubre del año en curso, emitida por la PAOT y además relativa al predio La Angostura de la Delegación Álvaro Obregón.

Se pone a su consideración.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.-** (Desde su curul) Presidenta, le solicito la votación nominal.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado, por favor le solicito que sea por escrito.

**EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.-** (Desde su curul) Sí. Se lo entrego por escrito.

**LA C. PRESIDENTA.-** Ábrase el sistema de votación hasta por 3 minutos por favor.

*(Votación)*

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

**LA C. PRESIDENTA.-** Ciérrase el Sistema de Votación.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 20 votos a favor, 31 votos en contra, 1 abstención.

*(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)*

**RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL**

*Urgente y Obvia Resolución*

08-12-2009 14:24

Presentes 52

Sí 20

No 31

Abstención 1

|                   |             |      |     |
|-------------------|-------------|------|-----|
| COUTTOLENC GUEMEZ | JOSE A.     | PVEM | Sí. |
| SOLIS CRUZ        | NORBERTO A. | PVEM | Sí. |
| CALDERON JIMENEZ  | RAFAEL      | PAN  | Sí. |
| ZARRAGA SARMIENTO | JUAN C.     | PAN  | Sí. |
| ORIVE BELLINGER   | ADOLFO      | PT   | No. |
| LOPEZ CANDIDO     | JOSE A.     | PT   | No. |
| PEREZ MEJIA       | JUAN PABLO  | PT   | No. |

|                    |             |       |            |
|--------------------|-------------|-------|------------|
| AGUIRRE Y JUAREZ   | ANA ESTELA  | PT    | No.        |
| REYES ZUÑIGA       | MAX.        | PRD   | No.        |
| AMAYA REYES        | LOURDES     | PRD   | No.        |
| RAZO VAZQUEZ MA.   | NATIVIDAD   | PRD   | No.        |
| ENSASTIGA SANTIAGO | ERASTO      | PRD   | No.        |
| ROMO GUERRA        | VICTOR H.   | PRD   | No.        |
| ROJAS MARTINEZ     | BEATRIZ     | PRD   | No.        |
| AGUILA TORRES      | CLAUDIA E.  | PRD   | No.        |
| TRUJILLO VAZQUEZ   | ABRIL J.    | PRD   | No.        |
| BATRES GUADARRAMA  | VALENTINA B | PRD   | No.        |
| LOPEZ VILLANUEVA   | ALEJANDRO   | PRD   | No.        |
| GUIJOSA MORA       | HECTOR      | PRD   | Abstención |
| VARELA LOPEZ       | VICTOR G.   | PRD   | No.        |
| MARTINEZ MEZA      | HORACIO     | PRD   | No.        |
| BARRERA BADILLO    | ROCIO       | PRD   | No.        |
| CUELLAR REYES      | FERNANDO    | PRD   | No.        |
| GONZALEZ MONZON    | ADOLFO U.   | PRD   | No.        |
| QUIROGA ANGUIANO   | KAREN       | PRD   | No.        |
| CARBAJAL GONZALEZ  | ALEJANDRO   | PRD   | No.        |
| GOMEZ DEL CAMPO G. | MARIANA     | PAN   | Sí.        |
| GUTIERREZ AGUILAR  | GIOVANI.    | PAN   | Sí.        |
| EGUREN CORNEJO     | SERGIO I.   | PAN   | Sí.        |
| RODRIGUEZ DOVAL    | FERNANDO    | PAN   | Sí.        |
| RENDON O.          | JOSE M.     | PAN   | Sí.        |
| TABE ECHARTEA      | MAURICIO    | PAN   | Sí.        |
| PALACIOS ARROYO    | JORGE       | PAN   | Sí.        |
| HUERTA LING        | GUILLERMO O | PAN   | Sí.        |
| MANZO SARQUIS      | FEDERICO    | PAN   | Sí.        |
| PIZANO SALINAS     | CARLO F.    | PAN   | Sí.        |
| LIMON GARCIA       | LIA         | PAN   | Sí.        |
| VAZQUEZ BURGUETTE  | AXEL        | PANAL | Sí.        |
| VARGAS SANCHEZ     | CRISTIAN    | PRI   | Sí.        |
| TELLEZ SANCHEZ     | ALICIA V.   | PRI   | Sí.        |
| SUAREZ VIVANCO     | FIDEL L.    | PRI   | Sí.        |
| BETANZOS CORTES    | ISRAEL      | PRI   | Sí.        |



|                  |            |     |     |
|------------------|------------|-----|-----|
| ALAVEZ RUIZ      | ALEIDA     | PRD | No. |
| OROZCO LORETO    | GUILLERMO  | PRD | No. |
| LUNA ESTRADA     | LEONEL     | PRD | No. |
| CONTRERAS JULIAN | MARICELA   | PRD | No. |
| SANCHEZ TORRES   | GUILLERMO  | PRD | No. |
| MUÑOZ SORIA      | JOSE L.    | PRD | No. |
| MORALES LOPEZ    | CARLOS A.  | PRD | No. |
| ROSAS MONTERO    | LIZBETH E. | PRD | No. |
| LARIOS MENDEZ    | JUAN JOSE  | PRD | No. |
| RUIZ MENDICUTI   | EDITH      | PRD | No. |

**LA C. PRESIDENTA.-** Túrnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

También se hizo llegar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, asigne en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2010 la cantidad de 9 millones de pesos para el mantenimiento de los mercados públicos establecidos en la Delegación Tlalpan, del diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Asimismo, se presenta propuesta con punto de acuerdo relativo a la asignación de presupuesto asignado a la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades en el ejercicio 2010, del diputado Emiliano Aguilar Esquivel, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Asimismo, se recibió propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a fin de que garantice y etiquete un presupuesto suficiente en el Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2010 para el abastecimiento de una amplia gama de métodos anticonceptivos, incluyendo los de barrera, para asegurar y facilitar su distribución oportuna, sobre todo a través del primer nivel de atención de la salud y garantizar el acceso de la población a métodos anticonceptivos diversos, por la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Asimismo, se presentó propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a fin de que se garantice y etiquete un presupuesto suficiente en el decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2010 para incrementar la compra de medicamentos del cuadro básico y así se garantice el abastecimiento oportuno y suficiente en todos los centros de salud y hospitales de la red, por parte de la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

También se ha recibido una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a fin de que garantice y etiquete un presupuesto suficiente en el decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2010 recursos suficientes para los programas, proyectos, acciones y convenios que deban implementarse en cumplimiento de la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal, y de la Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia, a fin de respetar, proteger y promover, así como garantizar el derecho de las mujeres que habitan y transitan por el Distrito

Federal, por la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el FONDESO, se presenta también propuesta por parte de la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, y también se turna para su análisis a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal dé un informe detallado de lo sucedido en el caso de esclavos recluidos en granjas, en particular “Los Elegidos de Dios”, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Edith Ruiz Mendicuti, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputada.

**LA C. DIPUTADA EDITH RUIZ MENDICUTI.-** Con su venia, señora Presidenta.

Por economía parlamentaria no leeré el texto íntegro de la proposición, por lo que solicito sea integrada en el Diario de los Debates.

Parte de las denominadas poblaciones callejeras son víctimas a la vez de una discriminación estructural dado que no existen programas y políticas públicas integrales encaminadas a garantizar de manera eficaz que no tengan que abandonar sus hogares para recurrir a la situación de vida en las calles.

Tampoco existen programas y políticas públicas encaminadas a una atención integral a las poblaciones callejeras con el objeto de rehabilitarlas e integrarlas a la sociedad para el goce pleno de todos sus derechos humanos en igualdad de condiciones que la población en general tiene.

No discriminemos a nuestros semejantes, como son los niños que viven en las calles, los alcohólicos, a los drogadictos, a los enfermos, entre muchos más. Utilicemos esta capacidad e inteligencia única en el ser humano, pero también la capacidad de pensar y razonar y por medio de ello ayudarlos.

Es fundamental entender que la situación en la que viven estas personas ha sido generado en muchas ocasiones por una sociedad y una cultura de exclusión de las personas más débiles o vulnerables, gente que abusa de las condiciones de la población más vulnerable, amparadas por un disfraz de la solución a su problema, ya sea drogadicción o alcoholismo.

En este sentido, en los pasados días personas en situación de calle eran llevadas al Centro de Rehabilitación Social donde fueron liberadas 107 víctimas que laboran en condiciones de esclavitud, aunque dos de esas personas resultaron ser parte de los capataces, por lo cual es que subió el 25 al número de detenidos.

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal busca a los líderes de la red delictiva que mantenía en condiciones de esclavitud a más de 100 personas que eran objeto de explotación laboral y sexual. Por los 25 detenidos hasta el momento son considerados parte de una segunda línea, que fue enrolada para controlar a las víctimas.

Autoridades de la dependencia dijeron que no descartan la posible colusión de policías de la seguridad pública capitalina con los jefes de esta organización dedicada a la trata de personas; al parecer patrulleros adscritos a la Central de Abastos, detuvieron a algunas personas para trasladarlas al Instituto de Rehabilitación de Alcoholismo y Drogadicción, Hospital de Santo Tomás.

En este sentido, debemos implementar políticas, acciones y convenios con las instituciones de carácter civil, así como los lineamientos encaminados a protección y dignificación de la población infantil y juvenil callejera, donde abarcan espacios en los que pueden hablar de sus necesidades y con base en ellas se establezcan parámetros para brindar una atención integral a la situación que enfrentan.

Realizar una revisión y evaluación de un enfoque de derechos humanos, de los cuales y actuales planes y programas que se llevan a cabo en el Distrito Federal y que son dirigidos a las poblaciones callejeras; ello con apoyo de organizaciones de la sociedad civil, incorporando a la misma población callejera se implementen o rediseñen dichos programas de atención y prevención integrales, con enfoque de los derechos humanos y de género.

Todas y todos tenemos los mismos derechos y oportunidades en esta ciudad, generar para una vida digna y justa. Las circunstancias de la vida han encaminado a algunas personas a un estado de vulnerabilidad, nuestra obligación es atender su situación y no permitir que sea abusada o denigrada por nadie, así como desenmascarar a aquellas personas con el interés propio abusan de la confianza y basan su estructura social en políticas engañosas.

En cuanto, señora Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Edith Ruiz Mendicuti se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Se recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal a programar para el ejercicio presupuestal 2010 recursos financieros a diversos rubros, de los diputados Israel Betanzos Cortés, Fidel Leonardo Suárez Vivanco y Cristian Vargas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a través del cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal garantizar y etiquetar un presupuesto suficiente para la atención en materia de salud y para los sectores en situación de discriminación y/o exclusión, se concede el uso de la palabra al diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.-** Con su permiso, diputada Presidenta.

Es una visible desigualdad en la distribución territorial de la infraestructura médica a cargo de la Secretaría de Salud del Distrito Federal. Según sus propias valoraciones vertidas en el diagnóstico de derechos humanos del Distrito Federal, la población en situación de mayor pobreza se ubica en las zonas periféricas de la Ciudad, repitiendo el esquema común de los modelos de la desigualdad social, como son las delegaciones del surponiente, del norte y del surponiente y del suroriente de la Ciudad que carecen de centros de salud y hospitales. Son problemas estructurales que derivan de una insuficiencia presupuestal y de su deficiente distribución en la relación de definiciones estructurales producto del sistema.

En el informe titulado La política social del Gobierno del Distrito Federal 2006, la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal pone en evidencia las relaciones existentes entre el grado de pobreza en las delegaciones de la Ciudad y las tasas de mortalidad infantil, preescolar, escolar y materna, así

como entre la frecuencia y la gravedad de las enfermedades y las condiciones socioeconómicas de las delegaciones en los distintos grupos de población.

Alrededor del 60% de las personas adultas mayores que viven en el Distrito Federal no tienen protegidos sus derechos a la salud porque no son derechohabientes de una institución de seguridad social, algunos son beneficiarios por parte de sus hijos o cónyuges.

En el capítulo sobre derechos de las personas adultas mayores destaca una serie de obstáculos para el acceso a la salud de este grupo de población, en particular la baja calidad y los malos tratos, así como en la eficiencia de los servicios y tratamiento para atender las principales causas de mortalidad en esa población.

Un número importante de la población de entre cero a 17 años en el Distrito Federal no es derechohabiente de los servicios de salud, es decir, no tienen acceso a ningún servicio ya sea público o privado. Esta situación aún es más grave para el caso de la población altamente discriminada, tales como la infancia indígena y la infancia con discapacidad.

En cuanto a los jóvenes sus principales preocupaciones en materia de salud son el VIH-SIDA, la atención a embarazos de adolescentes, enfermedades como la psicosis, la bulimia y la anorexia, además de la violación, manifiestan que parecen ser invisibles ante el Estado y que no se atienden los padecimientos que les afectan; personas en situación de calle, en situación de prostitución, población indígena, en situación Terminal, adultos mayores, su exclusión social, también pasa por la exclusión de los servicios de salud pública.

Dentro de los procesos de desigualdad social generados por el modelo económico neoliberal, hay situaciones extremas que vulneran constantemente a la población y que además sufren una violencia institucional que los margina de cualquier oportunidad de mejorar sus condiciones de vida. No obstante que nuestra Carta Magna consagra el derecho a la salud de nuestro país y de nuestra Ciudad Capital, este derecho no es vigente, se continúa perpetrando una violación institucional a este derecho y a los mexicanos; es nuestra obligación y también nuestra oportunidad de este órgano legislativo genere las

condiciones para que el acceso a la salud sea un derecho garantizado en el Distrito Federal.

Por lo expuesto someto a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente proposición de punto de acuerdo.

Único.- Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que en el Presupuesto de Egresos del 2010 garantice un presupuesto suficiente para la atención en materia de salud para los sectores de situación de discriminación o exclusión.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36, fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Esta Presidencia informa que el pronunciamiento enlistado en el numeral 66 de la orden del día ha sido retirado.

También se ha recibido una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a fin de que se etiqueten y aprueben en el Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2010, presupuesto suficiente para los programas de reparto de agua en garrafones a personas no conectadas a la red pública, a fin de garantizar el agua a personas y grupos en situación de discriminación y exclusión, víctimas de desastres naturales, personas sin suministro de agua por causa del mantenimiento del sistema de agua y del cierre del suministro, del diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36, fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Asimismo se presentó propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a garantizar y etiquetar un presupuesto para asegurar la



calidad de los establecimientos, bienes y servicios de salud para la modernización periódica del equipo médico, con base en los adelantos científicos y tecnológicos, del diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Asimismo se entregó una propuesta con punto de acuerdo a efecto de etiquetar recursos del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal 2010, para erigir el Campus Milpa Alta de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, por parte del diputado Alejandro Sánchez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

De igual forma se recibió propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a fin de que se apruebe en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2010 recursos suficientes para diseñar e implementar el Programa de Empleo y Capacitación por medio de apoyo a organizaciones no gubernamentales con experiencia en capacitación y rehabilitación laboral de personas con discapacidad, del diputado Juan Pablo Pérez Mejía, del grupo parlamentario del Trabajo. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Asimismo se recibió propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a fin de que se apruebe en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2010 presupuesto suficiente para que los entes obligados cuenten con una infraestructura adecuada especialmente la tecnología, a fin de

producir y conservar los documentos en su formato original, por parte del diputado Juan Pablo Pérez Mejía, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Asimismo se remitió propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a fin de que se apruebe en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2010, presupuesto suficiente para la ampliación de cobertura de las muestras y acciones de vigilancia permanente de la calidad del agua y así brindar a los habitantes de la Ciudad de México seguridad en el consumo de líquido por parte del diputado Juan Pablo Pérez Mejía, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Con fundamento en lo dispuesto por los artículo 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Asimismo se recibió propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a fin de que se apruebe en el Ejercicio del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2010, presupuesto suficiente para aumentar el número de centros de Atención a Víctimas del Delito, así como la plantilla de profesionales del derecho a trabajo social, psicología y medicina del diputado Juan Pablo Pérez Mejía, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Con fundamento en lo dispuesto por los artículo 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Asimismo se recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al ciudadano Mario Delgado Carrillo, Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal para que los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua en el Sistema Medido de Uso Doméstico Mixto que habitan en la Colonia Pedregal de San Nicolás, 4ª Sección y que reciben el servicio de agua

por tandeo, paguen bimestralmente tarifa fija conforme a lo establecido en el Código Financiero del Distrito Federal en tanto se regularice el suministro de agua potable en esa colonia de la Delegación Tlalpan, por parte del diputado Fidel Leonardo Suárez Vivanco, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículo 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Asimismo se recibió propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Sistema de Aguas de la Ciudad de México a no condicionar con la instalación de medidores el cumplimiento de la resolución de carácter general, mediante el cual se determina y se dan a conocer las zonas en la que los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua en el Sistema Medido de Uso Doméstico Mixto, reciben el servicio por tandeo publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 24 de febrero del 2009, del diputado Fidel Leonardo Suárez Vivanco, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículo 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

También se remitió propuesta con punto de acuerdo para incluir temas y programas en el proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio 2010 del Distrito Federal, de la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículo 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se recibió propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa para que asignen una partida presupuestal en el presupuesto de egresos del 2010 por una cantidad de 27 millones 100 mil pesos, destinados a la renivelación del

personal de base de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, del diputado Gilberto Arturo Sánchez Osorio, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que convoque a una consulta ciudadana, suscrita por los diputados Raúl Nava Vega, José Alberto Couttolenc Güemez, Norberto Ascencio Solís Cruz, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Participación Ciudadana.

Se recibió una propuesta con punto de acuerdo por medio del cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública se sirva asignar un presupuesto suficiente a fin de implementar el mecanismo de seguimiento y evaluación del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, por el diputado David Razú Aznar, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Asimismo, se recibió una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Titular de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, licenciado Fernando José Aboitiz Saro, en coordinación con las autoridades involucradas y competentes, provisionen los recursos presupuestales pertinentes en su Programa Operativo Anual 2010 para atender el problema de la red de drenaje en diversas colonias de la zona oriente de la Delegación Venustiano Carranza, las cuales se encuentran en alto riesgo en las próximas temporadas de lluvia, por parte de la diputada Rocío Barrera Badillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo

dispuesto por el artículo 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Asimismo, se recibió propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para que en el presupuesto 2010 destine al Programa de Atención Integral para Madres Solteras 69 millones 242 mil 821 pesos, del diputado Alejandro López Villanueva, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se recibió propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para que en el presupuesto 2010 destinado a garantizar el derecho a la alimentación no se disminuya con respecto al 2009, que particularmente a los Programas de Comedores Comunitarios se asigne un monto de 68 millones de pesos y para Comedores Públicos 70 millones de pesos, por parte del diputado Alejandro López Villanueva, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

También se ha recibido una propuesta con punto de acuerdo relativo a las garantías líquidas del Gobierno de la Ciudad por 500 millones de pesos para el campo y programas agropecuarios, del diputado Emiliano Aguilar Esquivel, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

También se recibió una propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para que en el presupuesto para el Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial de la Secretaría de Desarrollo Social sea de 308 millones de pesos, por parte del diputado Alejandro López Villanueva, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

También se recibió propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para que asigne 20 millones de pesos para proyectos productivos en la zona rural de la Delegación Tláhuac, del diputado Alejandro López Villanueva, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES AMAYA REYES.-** Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día. 10 de diciembre del 2009. Sesión ordinaria.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.-**

Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día jueves 10 de diciembre del presente año a las 11:00 horas.

Se ruega a todos los diputados y diputadas su puntual asistencia.

***(15:00 Horas)***

